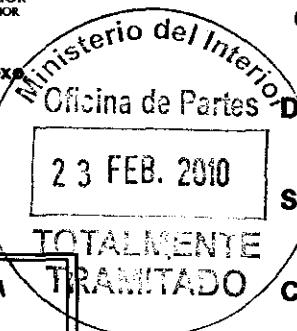




Adjunta Convenio y Anexo



Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pudahuel, para la implementación de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas.

## DECRETO EXENTO N° 5.323

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 2009

### HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE CONSIDERANDO

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U Y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC		
DEDUC. DTO		

TJD/DMT/CHP/MCH/AMM  
DISTRIBUCION:  
1. División Jurídica  
2. División de Administración y Finanzas  
3. CONACE  
4. Municipalidad de Pudahuel (Domicilio: San Pablo N° 8.444, comuna de Pudahuel)  
5. Partes

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Resolución Exenta N° 8.506, de 30 de octubre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, para el año 2010.

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicológicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicológicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

8112033

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7º, inciso segundo, y 15º del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 9981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de **Pudahuel**, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en conjunto con la Municipalidad de **Pudahuel**, han resuelto dar continuidad, durante el año 2010, al proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

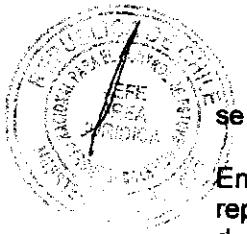
**VISTO:** Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en la Resolución Exenta N° 8.506, de 30 de octubre de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

#### D E C R E T O

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 30 de diciembre de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de **Pudahuel**, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, entrega su colaboración financiera al referido Municipio para la implementación de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

**ARTICULO SEGUNDO:** El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de **\$16.000.800.-** monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de **Pudahuel**, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el Item 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.



**ARTICULO TERCERO:** Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

En Santiago de Chile, a **30 de diciembre de 2009**, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, por una parte y la Municipalidad de Pudahuel, RUT N° 69.071.100-1, representada por su Alcalde don **Johnny Carrasco Cerdá**, ambos con domicilio en **San Pablo N° 8444**, comuna de **Pudahuel**, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

**SEGUNDO:** Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

A su vez, el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior, regula la aplicación de las variables de distribución regional del referido Fondo, así como sus mecanismos y procedimientos de implementación.

En el marco de la implementación del Fondo Especial del Ministerio del Interior, se aprobó, mediante Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de Pudahuel, en adelante la Municipalidad. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de sectores focalizados, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

**TERCERO:** En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior; esta Cartera de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, en adelante CONACE, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar, mitigar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes participantes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1.- Incrementar, en el o los sectores focalizados, la oferta programática institucional de prevención y tratamiento.

2.- Desarrollar una estrategia de intervención de prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas, pertinente a las necesidades de los jóvenes del o los sectores focalizados.



3.- Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

4.- Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

**CUARTO:** En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

**QUINTO:** La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados".

El referido proyecto, que como Anexo forma parte del presente Convenio, podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional del CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto, y deberá ser autorizada por escrito, por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si se estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 1 de enero de 2010, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado.

**SEXTO:** El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de \$16.000.800.-, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un primer Informe Técnico de Avance, el que deberá contener, entre otros aspectos, una evaluación de la implementación del referido proyecto. Durante el mes de agosto de 2010, la Municipalidad deberá presentar un segundo Informe Técnico de Avance del proyecto.

Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 17 de diciembre de 2010, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

**OCTAVO:** Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la Municipalidad hubiera recibido el pago de alguna suma, ella deberá hacer devolución de lo percibido, todo lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

**NOVENO:** La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para su ejecución, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

**DÉCIMO:** Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

**UNDÉCIMO:** La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del CONACE.

Las partes dejan constancia que el proyecto deberá desarrollarse en forma vinculada a las actividades del Programa "CONACE Previene en la comuna", contando con la asesoría, monitoreo y supervisión del Coordinador Comunal del referido Programa.

**DUODÉCIMO:** Los profesionales o técnicos que se incorporen al proyecto, deberán cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE, los que constan el anexo denominado: "Orientaciones para la Selección de Profesionales y Técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas"; todos ellos designados de común acuerdo entre el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, y la Municipalidad.

**DECIMOTERCERO:** La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

**DECIMOCUARTO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DECIMOQUINTO:** Se deja constancia que, como Anexos, forman parte de este Convenio los documentos denominados "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados" y "Orientaciones para la selección de profesionales y técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas".

**DECIMOSEXTO:** La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Johnny Carrasco Cerda** por la I. Municipalidad de **Pudahuel**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 25 de noviembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

**DECIMOSÉPTIMO:** El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE

Firman: **Johnny Carrasco Cerda**. Alcalde. Municipalidad de **Pudahuel**. Patricio Rosende Lynch. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

**ARTICULO CUARTO:** La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de **Pudahuel**, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



EDMUNDO PEREZ-YOMA  
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atle. a Ud.

  
**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
*Subsecretario del Interior*



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
CONACE

*(AA/DMA)*

## CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS

---

En Santiago de Chile, a **30 de diciembre de 2009**, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, por una parte y la Municipalidad de Pudahuel, RUT N° 69.071.100-1, representada por su Alcalde don **Johnny Carrasco Cerda**, ambos con domicilio en **San Pablo N° 8444**, comuna de Pudahuel, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicológicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

**SEGUNDO:** Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

A su vez, el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior, regula la aplicación de las variables de distribución regional del referido Fondo, así como sus mecanismos y procedimientos de implementación.

En el marco de la implementación del Fondo Especial del Ministerio del Interior, se aprobó, mediante Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las

que se encuentra la Ilustre Municipalidad de Pudahuel, en adelante la Municipalidad. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de sectores focalizados, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

**TERCERO:** En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior; esta Cartera de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, en adelante CONACE, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar, mitigar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes participantes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Incrementar, en el o los sectores focalizados, la oferta programática institucional de prevención y tratamiento.
- 2.- Desarrollar una estrategia de intervención de prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas, pertinente a las necesidades de los jóvenes del o los sectores focalizados.
- 3.- Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.
- 4.- Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

**CUARTO:** En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

**QUINTO:** La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados".

El referido proyecto, que como Anexo forma parte del presente Convenio, podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional del CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto, y deberá ser autorizada por escrito, por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si se estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 1 de enero de 2010, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado.

**SEXTO:** El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de \$16.000.800.-, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un primer Informe Técnico de Avance, el que deberá contener, entre otros aspectos, una evaluación de la implementación del referido proyecto. Durante el mes de agosto de 2010, la Municipalidad deberá presentar un segundo Informe Técnico de Avance del proyecto.

Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 17 de diciembre de 2010, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

**OCTAVO:** Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la Municipalidad hubiera recibido el pago de alguna suma, ella deberá

3

4

hacer devolución de lo percibido, todo lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

**NOVENO:** La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para su ejecución, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

**DÉCIMO:** Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

**UNDÉCIMO:** La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del CONACE.

Las partes dejan constancia que el proyecto deberá desarrollarse en forma vinculada a las actividades del Programa "CONACE Previene en la comuna", contando con la asesoría, monitoreo y supervisión del Coordinador Comunal del referido Programa.

**DUODÉCIMO:** Los profesionales o técnicos que se incorporen al proyecto, deberán cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE, los que constan el anexo denominado: "Orientaciones para la Selección de Profesionales y Técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas"; todos ellos designados de común acuerdo entre el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, y la Municipalidad.

**DECIMOTERCERO:** La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

**DECIMOCUARTO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DECIMOQUINTO:** Se deja constancia que, como Anexos, forman parte de este Convenio los documentos denominados "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados" y "Orientaciones para la selección de profesionales y técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas".

**DECIMOSEXTO:** La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Johnny Carrasco Cerdá** por la I. Municipalidad de **Pudahuel**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 25 de noviembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

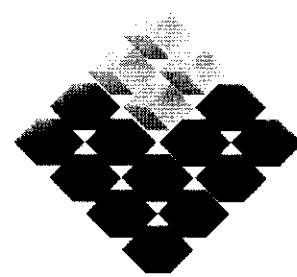
**DECIMOSÉPTIMO:** El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.



JOHNNY CARRASCO CERDA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL

PATRICIO ROSENDE LYNCH  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR

CODIGO  
PROYECTO



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
CONACE

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE  
PROYECTOS 2010**  
**Proyecto de Prevención Selectiva del  
Consumo de Drogas con Adolescentes y  
Jóvenes de Sectores Focalizados**

**CONVOCATORIA  
2010**



## FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B 2010<sup>1</sup>

### 1) NOMBRE PROYECTO

**Proyecto de Prevención Selectiva dirigido a jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad social asociada al consumo de drogas del sector Parque Industrial y Villa Universo**

### 2) LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGION	PROVINCIA
METROPOLITANA	SANTIAGO
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
PUDAHUEL	Unidad Vecinal N° 5 y N° 26 (Villa Universo y Parque Industrial)

### 3) IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	Ilustre Municipalidad de Pudahuel
RUT	69.071.100-1
DIRECCIÓN	San Pablo N° 8444
TELÉFONO-FAX	440 7375 – 445 5985
E-MAIL	dideco@mpudahuel.cl
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	

### 4) IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	Johnny Carrasco Cerda
RUT	5.898.007-2
DIRECCIÓN	San Pablo N° 8444
TELÉFONO-FAX	440 7301 – 643 3675
E-MAIL	gabinete@mpudahuel.cl

<sup>1</sup> Formato Único para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios, becas y diplomados.

**5) CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)**

BANCO	Estado	
Nº DE CUENTA	9490965	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
	9490965	
CERTIFICADO DE VIGENCIA		

**6) EQUIPO DIRECTIVO**

NOMBRE	CARGO/CIFRÓN
Jazmín Suazo Cerdá	Coordinadora CONACE Previene Pudahuel
Gabriela Vilches Leiva	Asistente Social
Alejandra Guzmán	Psicóloga Comunitaria

**7) IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS**

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APORETE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
Junta de Vecinos Los Canelos	Lucero Nº 9070	S/N	Infraestructura (Sede social)
Corporación Opción, PIB Pudahuel Norte	Iloca Nº 1070	6436347	Recurso Humano (Atención y referencia de casos)
Escuela Finlandia	Corona Sueca Nº 8852	6435268	Infraestructura (salas) y equipamiento (data show y notebook)
Colegio Educadora Gabriela Mistral	Federico Errazuriz Nº 743	6451274	Infraestructura (salas) y equipamiento (data show y notebook)
Consultorio Poniente	San Pablo Nº 9152	6433336	Recurso Humano (Referencia y atención Programa Alcohol y Drogas y Programa Chile crece contigo).
Centro de la Mujer	Heráldica Nº 8921	6443864	Recurso Humano (psicóloga y Monitora de familia)
Centro de Tratamiento en Adicciones CRS Pudahuel	San Pablo Nº 8868	6492243	Recurso Humano (Atención de casos referidos)
Cosam Pudahuel	Santa Corina Nº 8629	6432614	Recurso Humano (Atención de casos referidos por el Programa Previene)
Programa de VIF	Av. La Estrella Nº 962	6432787	Recurso Humano (Atención de casos referidos por el Programa Previene)

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia	Heráldica N° 8921	6443868	Recurso Humano (Atención de casos referidos por el Programa Previene)
Seguridad Ciudadana	Heráldica N° 8921	6437649	Recurso Humano (Coordinación con dirigentes del sector focalizado)

## **8) DIAGNÓSTICO DEL SECTOR y caracterización**

El Fondo Especial está inserto en el sector de Parque Industrial y Villa Universo, que corresponde a las Unidades Vecinales Nº 5 y 26 respectivamente. Según el Diagnóstico Comunal realizado en el año 2007 por la Unidad de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Pudahuel, este territorio está catalogado como un sector de "Alta complejidad social" y presenta como "principal problema el consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, esto asociado a conductas delictuales, presencia de microtráfico, violencia intrafamiliar y prostitución infantil", en este sentido, los jóvenes son utilizados en la cadena delictual y de microtráfico en calidad de consumidores, vendedores y "soldados" (persona que es utilizada por los microtraficantes de drogas, como escudos humanos y vigilantes, al momento de existir un operativo policial o transacción de droga) situación avalada en su entorno mediático, ya que muchos vecinos se dedican a guardar y/o vender droga". (Según lo declarado por una dirigente vecinal).

Estos antecedentes se ven reflejados en las propias familias de los participantes que asisten a los talleres (mosaico, teatro y cortometraje) que ha implementado el Fondo Especial, donde se ha evidenciado a través de la aplicación de la ficha diagnóstica individual el consumo, tráfico y microtráfico de drogas dentro del sector.

Por otro lado, se observa un gran número de lugares físico-ambientales establecidos que favorecen el consumo y tráfico de drogas, esto conlleva mayoritariamente a la naturalización de esta temática en los adolescentes y jóvenes, por otro lado la sensación de miedo e inseguridad en algunos adultos y personas de la tercera edad.

Esto también va acompañado de diferentes grupos de esquina y grupos juveniles informales como "Los Marcianini", Los perros.com, Los CVP (Clan visión poniente), Los GMP y Los PS (paradero estilo), quienes mayoritariamente mantienen conductas agresivas y delictuales, esto se ve reflejado en la utilización y tenencia de armas.

Otro antecedente relevante que se ha reflejado durante la intervención del Equipo Fondo Especial, es la alta incidencia en deserción escolar y repitencia en los adolescentes y jóvenes del sector, lo que genera un bajo compromiso en relación a sus propios proyectos de vida.

En relación a los antecedentes anteriores es necesario destacar que desde el punto de vista político-institucional este proyecto es el único programa de gobierno que a nivel local realiza una intervención de tipo selectiva con adolescentes y jóvenes en vulnerabilidad social. Por lo cual, su continuidad es valorada por el municipio al abordar al mayor territorio con población joven de la comuna. Lo que evidencia la poca intervención realizada en el sector.

En cuanto al trabajo intersectorial, es necesario mencionar la coordinación con el Consultorio Pudahuel Poniente a través de Programa Chile Crece Contigo, en lo que respecta a la ejecución de talleres de sensibilización e información de la temática de drogas dirigido a embarazadas y sus familias que pertenecen al sector focalizado. Así mismo, también se han desarrollado coordinaciones con los Establecimientos educacionales, Programa Centro de la Mujer, Oficina de protección de derechos del niño (a).

Por otro lado, a partir de la creación de la Unidad de Seguridad y Prevención Municipal compuesta por los programas Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana y CONACE Previene, se desarrollaron dos campañas de prevención, una relacionada con la temática de drogas y otra de prevención del delito. Es importante destacar que el principal gestor de ambas campañas fue el alcalde de la comuna, quien convocó y motivó a la comunidad a participar e informarse de las distintas temáticas abordadas, en este sentido se realizó la Primera Campaña comunal de prevención del consumo de Pasta base y es en esta instancia donde se

realizan actividades comunitarias donde a través de la proyección del Cortometraje "Opción de Vida" realizado por el Proyecto Fondo Especial, se sensibilizó a la comunidad acerca de la temática de drogas, con el objeto de incentivar el diálogo entre los participantes. Otra actividad tiene relación con el copamiento territorial, el que se ejecutó en distintos sectores, uno de ellos el sector focalizado, esta actividades contaron con la colaboración de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, además de distintas autoridades, tanto municipales como de CONACE, entre ellas se destaca la participación de María Teresa Chadwick, Secretaria ejecutiva de CONACE, María Carolina Mora y Coordinadora Regional CONACE

Por último, como prognosis a considerar para la próxima intervención en el sector, es el trabajo con dirigentes sociales, debido a que se ha evidenciado la escasa participación de parte de ellos en las distintas actividades que el Fondo Especial ha impartido en el territorio. De esta forma es posible desarrollar redes de trabajo que permitan acercarnos a otros integrantes de la comunidad. Del mismo modo también se sugiere realizar un trabajo más intenso con el Colegio Gabriela Mistral ya que en las etapas anteriores no ha participado de forma activa.

**9) DEFINICIÓN DE A LO MENOS DOS O MÁS FACTORES DE RIESGO y/o PROTECCIÓN NIVEL INDIVIDUAL, GRUPAL Y COMUNITARIOS DEL SECTOR Y SUS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.**

Factores protectores y/o de riesgo individuales	Estrategias de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
Inexistencia de límites claros al interior de la dinámica familiar	<p>Acompañamiento individual psicosocial y seguimiento de procesos, utilizando fichas diagnósticas y registros individuales los que permitirán la evaluación de referencias a los distintos dispositivos de salud.</p> <p>Trabajo psicoeducativo con el adulto significativo del beneficiario y/o su familia.</p> <p>Talleres artísticos que cuenten entre sus propuestas: educación del afecto, el trabajo de la emoción a través de la reflexión y la disciplina, dando énfasis en valores tales como: el respeto, tolerancia, empatía, entre otros.</p>	<p>Este factor de riesgo da cuenta de relaciones afectivas deterioradas o inconsistentes, de tipos de comunicación familiar fragmentada o inexistente, entre otras características. El abordaje de este factor de riesgo potenciará al sujeto y a su entorno familiar, logrando incorporar en su dinámica cotidiana habilidades comunicacionales que permitan el retorno del diálogo, la comprensión mutua y el respeto a la diferencia.</p> <p>Para lograr una buena intervención a nivel individual es necesario trabajar este factor de riesgo con la familia, de esta forma y a través de la psicoeducación se pueden establecer límites claros dentro de la dinámica familiar, esto además debe ir acompañado con actividades lúdicas que permiten adquirir conductas adaptativas en relación a sus emociones.</p>
Baja percepción de riesgo	<p>Acompañamiento individual psicosocial y seguimiento de procesos.</p> <p>Talleres de sensibilización respecto a la temática de drogas. Dirigido a beneficiarios, familia, dirigentes sociales y organizaciones funcionales del territorio.</p> <p>Talleres artísticos, donde a través de la actuación se aborden las diferentes formas de cómo se presenta el fenómeno de la droga y cómo los beneficiarios vivencian esta problemática.</p> <p>Charla general de drogas, donde se aborde la temática desde una modalidad similar al taller enfócate</p>	<p>En lo que respecta a este factor de riesgo, es posible señalar que existen en el sector jóvenes y adolescentes en condición de vulnerabilidad social que no presentan problemas de consumo de drogas, pero se hace necesario abordar esta problemática debido a que la droga forma parte de su contexto más cercano, involucrándose muchas veces con personas que si están altamente implicadas en este fenómeno, siendo fácilmente accesible, lo que desarrolla en ellos una baja percepción de riesgo en relación a los efectos de ella y posteriormente altos grados de naturalización del consumo.</p> <p>Por lo anterior es necesario</p>

	<p>Intercambio experiencia entre los participantes de los talleres y usuarios de una comunidad terapéutica</p>	abordar este factor desde actividades lúdicas, vivenciales y dinámicas, de esta forma es posible acercar la temática hacia los beneficiarios de una manera más atractiva y comprensiva.
Baja autoestima	<p>Acompañamiento individual psicosocial y seguimiento de procesos</p> <p>Sesiones de intervención terapéutica orientadas al fortalecimiento de la autoimagen.</p> <p>Talleres artísticos donde a través de la actuación se aborde esta temática.</p> <p>Talleres de reflexión donde se aborden temáticas como expresión de emociones, autoestima y cuidado en la familia</p>	<p>Este factor de riesgo se caracteriza por mantener una visión desvalorizada de sí mismo, como sujetos impedidos de lograr distintos objetivos, cuando la desconfianza en las propias posibilidades nos paralizan incidiendo sobre los más diversos aspectos de la vida, como la capacidad de amar, de trabajar, de estudiar y de relacionarse con el grupo de pares considerando que no merecemos nada o por el contrario cuando creemos que las malas experiencias que hemos vivido tienen relación con lo que merecemos condicionando nuestro día a día.</p> <p>A través de los talleres artísticos y de reflexión se puede trabajar con adolescentes y jóvenes la percepción negativa de sí mismos, y además potenciar la confianza en sus propios recursos.</p>
Alto nivel de repitencia y deserción escolar	Coordinación con la Corporación de educación de Pudahuel (CODEP), y los establecimientos educacionales correspondientes con el objeto de desarrollar acciones pertinentes para motivar la reinserción en el sistema educativo.	Es necesario abordar esta problemática ya que se ha presentado con frecuencia en el grupo objetivo bajo rendimiento escolar y expulsión del establecimiento, es por esta razón que coordinar estrategias con las distintas instancias involucradas en la temática, permitirán optimizar el desarrollo educacional del beneficiario.
Baja resistencia a la frustración y limitada verbalización y expresión de las emociones	<p>Acompañamiento individual psicosocial y seguimiento de procesos.</p> <p>Talleres de reflexión donde se aborden temáticas como expresión de emociones, autoestima y cuidado en la familia.</p> <p>Sesiones de intervención terapéutica orientadas a la educación en cuanto a la verbalización y expresión de las emociones y baja resistencia a la frustración.</p>	Debemos entender la frustración como el sentimiento desagradable en virtud del cual las expectativas del sujeto no se ven satisfechas al no poder conseguir lo pretendido. Como fenómeno psicológico, puede identificarse el sentimiento de frustración como un síndrome que ofrece síntomas diversos que, sin embargo rondan una categoría general: la desintegración emocional del individuo. Existen por supuesto diferentes niveles de frustración y múltiples causas y consecuencias. Dentro de los

	Talleres artísticos donde a través de la actuación y expresión corporal se aborde esta temática.	jóvenes del sector, esta realidad se muestra en la forma cómo los padres no educan a sus hijos en la expresión de las emociones, manifestándose en la sobre reacción del manejo de la rabia, respondiendo de una manera instintiva con golpes sin ser capaces de contar, expresar o resolver los conflictos internos a través de procesos de reflexión. Es por esto que es necesario intervenir a través de diversos talleres que eduquen a los participantes en relación a su propia capacidad de expresar y verbalizar emociones, por otro lado, abordar la baja tolerancia a la frustración a nivel individual y familiar desde sesiones de intervención terapéutica.
Factores protectores y/o de riesgo grupales	Estrategias de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
Naturalización del tráfico y consumo de drogas	Taller de reflexión y sensibilización con los jóvenes y adultos significativos en la temática de tráfico y consumo de drogas.(insumos talleres Yo Decido)  Taller de sensibilización Ley Nº 20.000 (Drogas)	Según el diagnóstico participativo, existe temor de parte de los adultos a que las nuevas generaciones consuman drogas como un elemento naturalizado, tanto por el fácil acceso como por la identidad que ofrece el ser parte del mundo del tráfico y el consumo. En este sentido se hace necesario intervenir a nivel grupal, ya que es allí donde se desarrollan los procesos de socialización y patrones de conducta de riesgo. Pudiendo lograr pequeños cambios desde este nivel, logrando conversar el tema, como un factor de riesgo y no protector frente al consumo de drogas.
Presión de grupo frente al consumo de drogas	Talleres que incentiven la capacidad de trabajo en equipo y de habilidades sociales	Este factor, dice relación con la alta influencia que ejerce el grupo de pares en la conducta del joven frente al consumo de drogas, tomando decisiones riesgosas como forma de validarse grupalmente. Es por esta razón, que se hace necesario trabajar en grupo este factor, con la finalidad de fortalecer la capacidad de tomar decisiones no influenciables por su entorno, sino más bien, que el grupo taller sirva como lugar de diálogo y contención

		frente a los problemas que los aquejan en su cotidianidad.
Alcoholismo y drogadicción en la maternidad	Talleres de sensibilización y contenido sobre la temática de drogas durante la maternidad	<p>La maternidad es una etapa que cambia la vida de la mujer y su entorno, es un período de transición que muchas veces es difícil de asumir, esto se ve incrementado cuando el embarazo va acompañado de problemáticas tales como: alcoholismo, drogadicción, VIF, embarazo adolescente, entre otros.</p> <p>Por lo anterior es necesario abordar este factor de riesgo con talleres lúdicos que incentiven la participación de los integrantes a través de sesiones informativas sobre los tipos de drogas, efectos y consecuencias del consumo en edad gestacional.</p> <p>De esta forma, se trabajará con las mujeres embarazadas y sus parejas beneficiarias del Programa Chile Crece Contigo pertenecientes al Consultorio Pudahuel Poniente.</p>
<b>Factores protectores y/o de riesgo Comunitarios</b>	<b>Estrategias de intervención</b>	<b>Justificación de la estrategia a desarrollar</b>
Bajo sentido de pertenencia e identidad con el territorio	<p>Recuperación y hermoseamiento de espacios públicos a través de talleres de mosaico.</p> <p>Difusión y visibilización del Proyecto y oferta programática en prevención universal presente en el Programa Previene.</p> <p>Trabajo con organizaciones y dirigentes sociales.</p> <p>Trabajo Intersectorial (OMIL, Educación, Salud a través del Consultorio Pudahuel Poniente)</p>	<p>Se hace necesario implementar instancias donde la comunidad pueda trabajar en conjunto para recuperar y hermosear aquellos espacios que se han perdido producto de la delincuencia y drogadicción, para ello se trabajará en el territorio a través de talleres de mosaico (II Etapa).</p> <p>Por otro lado, las distintas acciones de difusión y visibilización tanto del Programa Previene como del Fondo Especial, permitirán presentar la oferta programática a la comunidad incentivándolos a la participación en las distintas instancias de prevención.</p> <p>Además se hace necesario incentivar la participación de dirigentes sociales del territorio focalizado en la temática de prevención ya que permitirá replicar a la comunidad los conocimientos adquiridos.</p> <p>Por último, se realizará un trabajo</p>

		intersectorial con distintas instituciones con el fin de facilitar la reinserción socio laboral, educativa y de salud, lo que permitirá el ejercicio de la ciudadanía.
Bajo nivel de información sobre la oferta programática y beneficios de la red de Salud existente en el territorio	Entrega de información relevante sobre la oferta programática de las distintas instituciones de salud funcionales en el territorio a través de un tríptico informativo.	En cuanto a este factor se evidencia la no utilización de los beneficios otorgados por la red de salud local hacia los jóvenes, adolescentes y sus familias. Es por esta razón que se hace necesario ejecutar acciones que permitan informar, vincular y referir a los beneficiarios a los dispositivos de tratamiento ambulatorios y otras prestaciones existentes en la comuna.

**0010) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

POBLACIÓN BENEFICIARIA Directa	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 1 (12 a 18)	Varones	15	Adolescentes que conforman grupos de esquina, presentan problemáticas psicosociales a nivel individual y familiar tales como: Inexistencia de límites claros al interior de la dinámica familiar, baja percepción de riesgo, baja autoestima, baja resistencia a la frustración y limitada verbalización de las emociones. Sumado a la existencia de una cultura de naturalización del tráfico y consumo de drogas.
	Mujeres	15	Adolescentes que conforman grupos de esquina, presentan problemáticas psicosociales a nivel individual y familiar tales como: Inexistencia de límites claros al interior de la dinámica familiar, baja percepción de riesgo, baja autoestima, baja resistencia a la frustración y limitada verbalización de las emociones. Sumado a la existencia de una cultura de naturalización del tráfico y consumo de drogas.
Tramo 2 (19 a 25 años)	Varones	10	Jóvenes que presenten problemáticas psicosociales a nivel familiar (maltrato, abandono, negligencia, VIF, entre otros), presencia de consumo de drogas, fracaso en el sistema escolar (predeserción y abandono escolar), y cesantía.
	Mujeres	10	Jóvenes que presenten problemáticas psicosociales a nivel familiar (maltrato, abandono, negligencia, VIF, entre otros), presencia de consumo de drogas, fracaso en el sistema escolar (predeserción y abandono escolar), y cesantía.
POBLACIÓN BENEFICIARIA Indirecta	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 3 (26 a 34 años)	Varones	5	Corresponde a adultos significativos, que pertenezcan o no a las familias de los jóvenes a intervenir.
	Mujeres	5	Corresponde a adultos significativos, que pertenezcan o no a las familias de los jóvenes a intervenir.
Tramo 4 (35 a 44 años)	Varones	25	Corresponde a vecinos del sector focalizado
	Mujeres	25	Corresponde a vecinos del sector focalizado
Tramo 5 (45 a 64)	Varones	5	Corresponde a adultos significativos, que pertenezcan o no a las familias de los jóvenes a intervenir. Sumado a dirigentes sociales del sector.
	Mujeres	5	Corresponde a adultos significativos, que pertenezcan o no a las familias de los jóvenes a intervenir. Sumado a dirigentes sociales del sector.
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	

**11) MARCO CONCEPTUAL (Basado en la Serie de Intervención Territorial: “Modelo de intervención en Sectores Focalizados” y “Prevención Selectiva con Jóvenes en Territorios Focalizados” MINISTERIO DEL INTERIOR –CONACE 2009.)**

1. **Intervención Territorial:** se entiende por todas las acciones de carácter universal o selectivas de la institución, en la temática de drogas en la comuna.

2. **Intervención en Sectores Focalizados:** es la que se realice en barrios, unidad vecinal, cuadrante, localidad dentro del territorio comunal donde se lleven a cabo además intervenciones selectivas para las personas o grupos de riesgo que se encuentran vinculadas a consumo o tráfico de drogas.

**3. Concepto de Selectividad en Prevención del Consumo de Drogas:**

Prevención Selectiva de drogas, según Elisardo Becoña, en el libro “Bases científicas para la prevención en drogodependencias (2002)”, la define como:

“Aquella que va dirigida a un subgrupo de la población diana que tienen un riesgo mayor de ser consumidores que el promedio de las personas de esa edad. Se dirige, por tanto, a grupos de riesgo”. A lo cual se suma, “A diferencia de lo que ocurre en el ámbito de la prevención universal, dirigida a un amplio espectro de la sociedad, la **prevención selectiva se centra en grupos o individuos vulnerables**. La prevención selectiva recurre a los conocimientos existentes (preferentemente a escala local) sobre los factores de riesgo, los grupos vulnerables, y los vecinos problemáticos para ofrecer respuestas allí donde el riesgo de tener problemas relacionados con las drogas es mayor (OEDT -Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanía, 2003)”.<sup>2</sup>

Otra definición interesante la podemos recoger desde la “Guía de Intervención: Menores y consumo de drogas”(Madrid, 2002), escrita por Carmen Arbex Sánchez, en ésta se señala que:

“Los Programas agrupados bajo la denominación de Prevención Selectiva, van dirigidos a un segmento de población concreto que por características personales, del entorno social, familiar, socio-cultural y de relación, se hallan expuestos a diversos factores de riesgo capaces de generar problemas relacionados con las drogas, entendiendo por esto, que es un sector de adolescentes con posibilidades de que el consumo de drogas se cronifique como tal.

Además de poner el foco de atención en el consumo de drogas que están realizando los menores (cantidades y frecuencias), el riesgo puede venir determinado por otras circunstancias. En la revisión de diferentes programas que tienen a los menores en riesgo como población diana se han identificado los siguientes programas dirigidos a:

- Entornos de alto riesgo: extrema pobreza, desarraigo social
- Altos Índices de delincuencia
- Familias multiproblemáticas
- Hijos de alcohólicos o drogodependientes
- Niños con una experimentación temprana con drogas
- Menores con problemas con la justicia
- Adolescentes buscadores de sensaciones

<sup>2</sup> Universidad de Deusto, Prevención selectiva del consumo de drogas en menores vulnerables. 2006, pp. 27.

#### **4. Estrategias Preventivas**

De acuerdo a la clasificación del Institute of Medicine (IOM, 1994), disponible en <http://www.secapt.org/flash/science5types.html> las medidas preventivas pueden clasificarse en:

**Universales:** dirigidas a la población juvenil en general, sin establecer diferenciación alguna en términos de vulnerabilidad o de las conductas de riesgo de los grupos destinatarios de la intervención.

**Selectivas:** dirigidas a grupos vulnerables específicos o aplicadas en contextos (o áreas) identificados como de riesgo.

**Indicadas:** dirigidas al abordaje de factores específicos de vulnerabilidad que actúan a nivel individual, como niños/as con trastorno por déficit de atención con hiperactividad, hijos/as de padres o madres alcohólicos/as, etc."

#### **5. Los Jóvenes como Grupo Objetivo de la Prevención Selectiva**

Des los años 90 se ha consolidado la preocupación por la situación de los jóvenes, así como la aceptación del hecho que constituyen un grupo con características y necesidades propias, que debe ser motivo tanto de acciones específicas como de políticas coherentes e integrales. Han surgido diferentes expresiones de esta preocupación atendiendo a diversas características de este grupo, en el ámbito de la educación, de la salud, del empleo, de la capacitación y sólo recientemente en ámbitos de mayor complejidad como la reinserción social en el caso de infractores de ley o en la búsqueda de respuestas de mayor pertinencia a problemáticas como las de la prevención del consumo y tráfico de drogas.

La juventud ha sido definida desde aproximaciones demográficas, sociales, psicológicas, culturales y otras. De esta manera se trata de superar la consideración de juventud como mera categorización por edad. Se incorpora en los análisis la diferenciación social o la cultura. Algunos autores se niegan a hablar de "juventud" refutando incluso la posible homogeneidad del concepto y hablan de "juventudes", las que coexisten incluso dentro de un mismo país o ciudad. Esto, en el sentido que la adolescencia y juventud no son sólo procesos biológicos, sino psicológicos, sociales y culturales, y que por lo tanto asumen características diferentes en distintas estructuras sociales y culturales. Este elemento, de la diversidad, debe ser atendido especialmente en el diseño de programas locales, pues las pertinencias pueden variar significativamente al interior de un mismo territorio.

Una característica concreta separa y distingue: la pobreza. Los adolescentes y jóvenes pobres sobrellevan una doble exclusión: Su juventud y su pobreza que los hacen más vulnerables. Acerca de la vulnerabilidad en estos grupos sobre los cuales se centrará gran parte de la intervención en sectores focalizados. No se ajusta el Concepto de Moratoria de Erickson. Así, la estigmatización o culpabilización que proyecta el discurso público y a veces los medios de comunicación no afectan a todos los jóvenes. Les ocurre a los jóvenes pobres. Ser joven, pobre y peligroso se transforma en una identidad social.

En las definiciones de juventud intervienen dimensiones de tipo biológico, especialmente para marcar el inicio de la misma, y dimensiones de tipo social para marcar el fin. En nuestro país, especialmente a nivel de las políticas públicas, no existe una definición uniforme de juventud.

En las políticas de salud, joven es prácticamente sinónimo de adolescente, y en los programas básicos del Ministerio, junto al Programa de Salud del Niño, de la Mujer y del Adulto, se agrega el Programa de Salud Integral del Adolescente<sup>3</sup>. En cambio en el Instituto Nacional de la Juventud se habla de *juventud* empleándose un concepto más amplio que incluye tres tramos etáreos: 15-19 (adolescencia), 20-24 y 25-29. El Ministerio de Salud en nuestro país, adopta una perspectiva biológico-cultural empleando como base conceptual la definición postulada por la OMS para quien la adolescencia "es aquella etapa

<sup>3</sup> Minsal Política y Programa de Salud Integral del Adolescente en Chile. División de programas de salud. Departamento de las personas. 1994. Documento de Trabajo. Pág. 2

de la vida entre los 10 y 19 años que se caracteriza por la paulatina madurez de los caracteres sexuales secundarios, el desarrollo de una identidad adulta y por último, por la progresiva independencia socioeconómica de los padres". Esta definición integra al aspecto biológico la dimensión social, definiendo este período como "una etapa que se inicia con una serie de cambios fisiológicos y concluye con la plena adquisición de los derechos y deberes de los adultos" Es decir, se le distingue como un período de tránsito o de preparación para la asunción de los roles propios de quienes ya están en condiciones de organizar y conducir autónomamente su vida, período de internalización y asimilación de roles, cultura y tradición, lo que le permitirá transformarse en un sujeto capaz de reproducción social y cultural.

## **6. Vulnerabilidad e integración social**

La noción de vulnerabilidad se encuentra presente en gran parte de la conceptualización referida a programas sociales dirigida a población en riesgo (con las variantes que esta denominación conlleva), especialmente en la intervención con niños, adolescentes y jóvenes. Alude a una serie de circunstancias que afectan el desarrollo de individuos, grupos o comunidades. Por lo tanto, la intervención en contextos de vulnerabilidad, implica trabajar tanto con las políticas sociales de manera integrada, como con acciones focalizadas en fenómenos específicos que favorezcan la integración social, en los sectores focalizados. Por lo tanto, esta mirada incorpora dimensiones como las psicosociales, educacionales y familiares, estableciendo nuevas estrategias para enfrentar la desigualdad y la desventaja social y no sólo en tradicional enfrentamiento vinculado a la pobreza. De este modo, la vulnerabilidad alude a determinadas condiciones sociales que dejan a los sujetos en situación de fragilidad, desamparo e indefensión en donde los factores que la precipitan están constituidos fundamental y primariamente por los agentes sociales y del entorno (familia, escuela, barrio), y las carencias y dificultades para el desarrollo que de ellos se derivan.

## **7. Factores de riesgo y protección con relación al consumo de drogas**

Entenderemos por factor de riesgo "un atributo ido característica individual, condición situacional ido contexto ambiental que incrementa la probabilidad del uso ido abuso de drogas (inicio) o una transición en el nivel de implicación con las mismas (mantenimiento)" (Clayton, 1992, p. 15, en Becoña Iglesias, 1999). Asimismo, entenderemos por factor de protección "un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce o atenúa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas" (Clayton, 1992, p. 16, en Becoña Iglesias, 1999).

En primer lugar, es necesario conocer los factores de riesgo para la posterior construcción del programa preventivo específico(cfr. Botvin y Botvin, 1992, en Becoña Iglesias, 1999); en segundo lugar, es preciso conocer los factores de riesgo específicos para la comunidad en la que vamos a aplicar el programa, lo que implica estudios previos de los mismos junto a los factores de protección (Hawkins, Catalano y Miller, 1992, en Becoña Iglesias, 1999). Nótese que los factores de riesgo los tenemos que tener claramente definidos para una edad específica o etapa evolutiva, en este caso, los jóvenes.

Moncada (1997, Becoña Iglesias, 1999) ha revisado los factores de riesgo y protección más relevantes en el campo de la prevención de las drogodependencias, estableciendo las siguientes conclusiones:

- Se puede afirmar que existen factores asociados al consumo de drogas, así como otros que aparecen asociados a la abstinencia de las mismas;
- Estos factores han sido clasificados en la literatura en factores del individuo y sus relaciones con el entorno (intrapersonales e interpersonales) y factores ambientales o del contexto;
- A mayor concentración de factores mayor será el riesgo o la protección;
- Existen diferentes factores de riesgo para las distintas drogas: por ejemplo, un alto nivel de depresión se asocia con el uso de drogas como la heroína o el alcohol, pero no con el consumo de otras como la cannabis;

- Los factores de riesgo del consumo de drogas y otros niveles de consumo tampoco son los mismos, aunque en general lo que muestran los estudios es una agudización de los factores de riesgo a medida que el sujeto pasa a fases más intensas o más problemáticas de consumo;
- Algunos factores de riesgo tienen una influencia constante a lo largo del desarrollo, mientras que otros agudizan su impacto en determinadas edades, como por ejemplo la presión de grupo, en el caso de los adolescentes;
- No todos los factores tienen la misma validez externa;
- Los diferentes factores muestran mayor o menor correlación con el uso de drogas dependiendo muchas veces de los instrumentos de medida y los indicadores que se utilizan;
- Algunas factores son más remotos; son causas relativamente indirectas de la conducta, aunque no por ello son menos importantes, sino que su efecto está mediado por otros que son más próximos. Estos son altamente predictivos, pero no explican las raíces del problema a largo plazo;
- Se han encontrado factores de riesgo y protección comunes a una gran cantidad de conductas problemáticas o desadaptadas, tales como los embarazos no deseados, el fracaso escolar, la violencia, la delincuencia juvenil. Algunas de estas conductas, además, predicen el uso problemático de drogas.

#### **8) Comunidad y enfoque comunitario**

En la tradición de las ciencias sociales la noción de comunidad ha estado asociada a la constitución de un agregado de individuos entre los cuales predomina un tipo específico de relación social. En este sentido, la comunidad es un colectivo humano conformado por la comunión de intereses, costumbres, usos y/o por la proximidad territorial de sus miembros, en el cual predomina un tipo de relación o vínculo social, basado en los afectos, en la comunicación personal, y en los aspectos subjetivos de sus participantes.

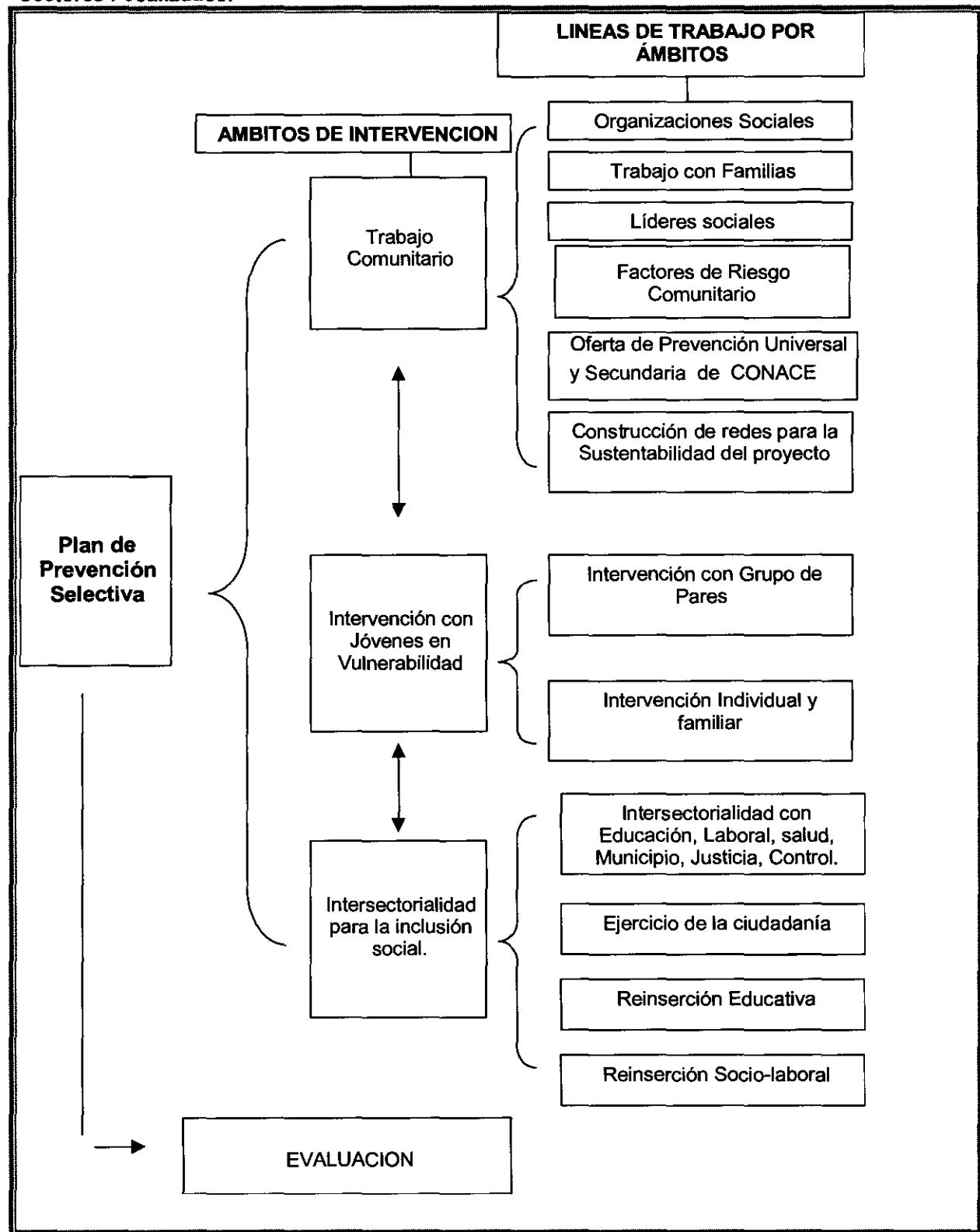
Por lo tanto, no podremos entender comunidad como una población, barrio, localidad, por el sólo hecho de constituir una unidad territorial. Por el contrario, podremos concebir que en este tipo de espacios, dada la proximidad territorial de las personas y familias que la conforman, es posible que se establezca un tipo de vínculo de carácter comunitario, pero ello, dependerá de la historia social de quienes conforman ese territorio, los intereses sociales asociados, los procesos que deban enfrentar para acceder a formas de específica de vida, entre otros procesos relevantes.

En efecto, dada la complejidad de la sociedad actual, en los barrios, sectores, poblaciones, villas o núcleos urbanos con una identidad social determinada, se manifiestan y/ reproduce el carácter de las relaciones sociales predominantes en una sociedad global en un momento histórico concreto. Esto implica que, en una unidad territorial específica podremos encontrar al mismo tiempo, relaciones sociales impersonales, racionales, con tendencia a la individualización, con ausencia de intereses comunes, y aquellas de orden comunitario.

De acuerdo a las orientaciones de trabajo institucionales que CONACE ha propuesto para el abordaje de la problemática de drogas a nivel comunal, es posible plantear que la intervención con enfoque comunitario considera un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación activa de esta en la transformación de su propia realidad. Por tanto, pretende su capacitación y el fortalecimiento, favoreciendo la autogestión para su propia transformación y la de su ambiente.

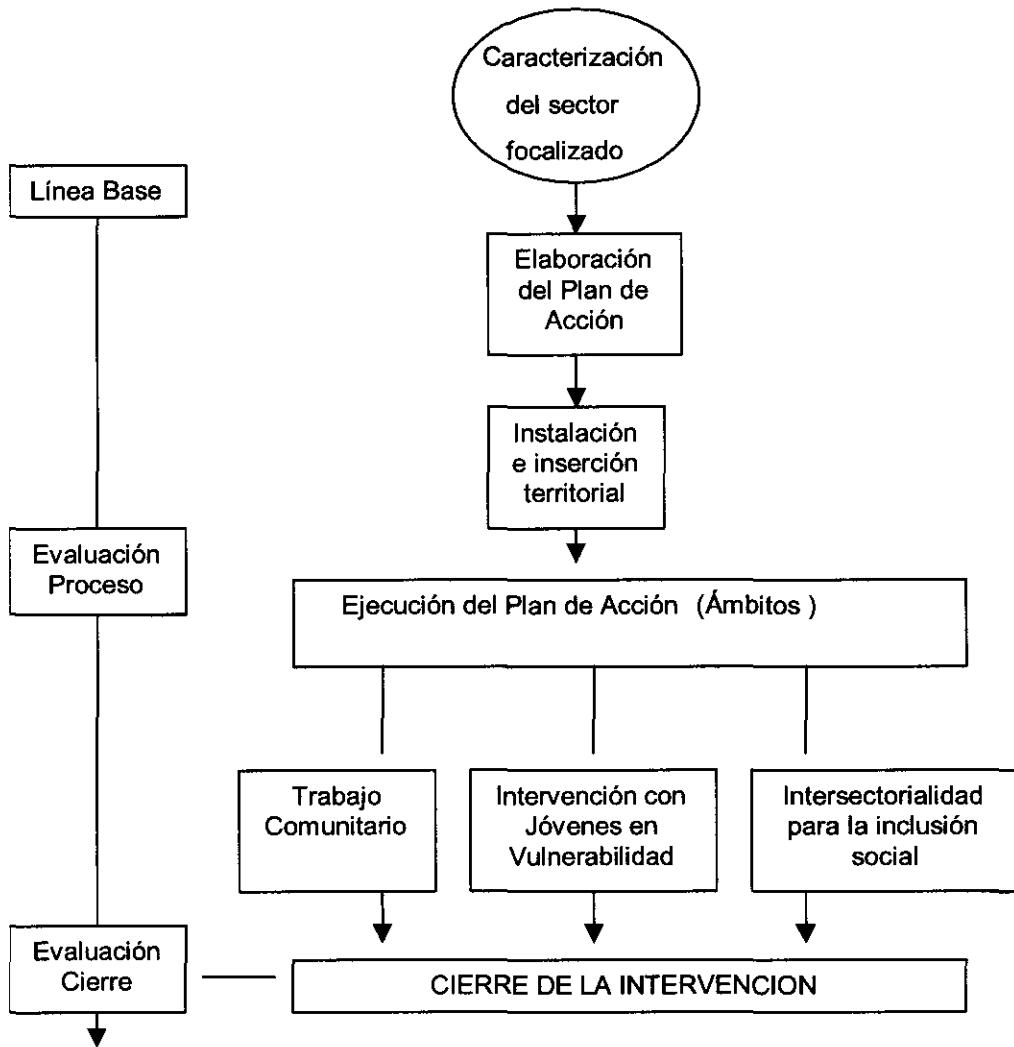
La **intervención comunitaria** se distingue por su énfasis en la planificación del cambio y la participación de la comunidad como elemento central. La **intervención comunitaria en prevención de los consumos de drogas** pretende diseñar, desarrollar y evaluar las acciones preventivas desde la propia comunidad, a través de figuras de referencia, desde el tejido asociativo, o desde la movilización de grupos informales. Las acciones preventivas serán más eficaces cuanto más se logre involucrar a todos los actores que forman parte del escenario social.

**12) METODOLOGÍA Ámbitos de Intervención del Plan de Prevención Selectiva con Jóvenes de Sectores Focalizados.**



A continuación, se presenta el esquema de desarrollo o despliegue de dicho Plan en el proceso de ejecución de las acciones en el territorio focalizado.

**ESQUEMA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN  
SELECTIVA CON JÓVENES EN SECTORES FOCALIZADOS.**



### 13) OBJETIVOS DEL PROYECTO

**"EVITAR, MITIGAR Y/O DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN ADOLESCENTES Y JÓVENES PARTICIPANTES DE LOS SECTORES FOCALIZADOS POR PREVIENE CONACE EN LA COMUNA".**

Componen los OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada.	1. Comunidad informada sobre la red de tratamiento y rehabilitación para personas con consumo problemático de drogas. 2. Derivaciones y referencias a tratamiento para personas con consumo problemático de drogas. 3. Incremento de los niveles de aplicación de programas universales implementados por CONACE en los sectores focalizados.
2. - Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.	4. Caracterización del sector y diagnóstico del grupo de jóvenes a intervenir. 5. Plan de intervención acorde con grupo de jóvenes a intervenir. (que incorpore un programa eje en el ámbito, cultura, deportivo, etc.) 6. Adolescentes y Jóvenes con mayor integración social, educativa, laboral y/o comunitaria. 7. Aumento en la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
3. -Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado	8. Aumento de actores involucrados y participando de la estrategia de intervención en el sector.
4. -Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.	9. Visibilización de los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal. 10. Incremento de acciones comunitarias de abordaje a la problemática de drogas. 11. Intervención en dos o más factores de riesgo comunitarios de consumo o tráfico de drogas identificados por la comunidad.

#### 14) INDICADORES

Indicador	Método de medición	Indicador
2 Centros de la red de atención primaria que cuentan con material de difusión sobre la oferta de tratamiento y rehabilitación de drogas. (existen 2 centros en el sector)	Fotografías Bitácoras Listado de asistencia Material de difusión Ficha de referencia Control de gestión e ingreso de registros al COLABORA	Red de salud comunitaria activada y sensibilizada en la temática de drogas.
2 Centros de la red de atención primaria sensibilizados con la oferta de tratamiento y rehabilitación de drogas.		
5 personas referidas a programas de tratamiento con consumo problemático de drogas		
40 jóvenes vivencian el material ENFOCATE. (año 2009) 30 jóvenes	Fotografías Bitácora Listado de Asistencia Control de gestión e ingreso de registros al COLABORA	Jóvenes sensibilizados en la temática de drogas.
2 aplicaciones del Programa Prevenir en Familia. (año 2009 1 aplicación 8 beneficiarios)		Familias con sus factores protectores fortalecidos y factores de riesgo disminuidos en relación a la temática de drogas.
50 adolescentes y jóvenes cuentan con fichas diagnósticas individuales.	Ficha de aplicación de satisfacción usuaria.	
50 adolescentes y jóvenes cuentan con planes de intervención a nivel grupal y/o individual.	Ficha diagnóstica y Plan de Intervención individual.	Jóvenes atendidos individualmente y referidos.
Calificación de la satisfacción usuaria por 50% adolescentes y jóvenes participantes de las actividades, talleres o intervenciones grupales desarrolladas. (Nota del 1 al 7)	Ficha diagnóstica y Plan de intervención grupal. Listado de Asistencia Ficha de percepción de riesgo ex post	Jóvenes integrados al sistema educativo o laboral.
20 adolescentes y jóvenes insertos en sistema educativo del total de participantes.	Informe de avance trimestral y presupuestario	Jóvenes con conductas modificadas en relación al riesgo del consumo y tráfico de drogas.
5 adolescentes y jóvenes insertos en sistema laboral del total de participantes.	Informe de Cierre	
60% de adolescentes y jóvenes que aumentan su percepción de riesgo del total de participantes.	Sistematización Control de gestión e ingreso de registros al COLABORA	
3 acciones conjuntas programadas con MINEDUC (Corporación de Desarrollo de Educación Pudahuel CODEP), SENAME (PIB, OPD), MINSAL (Consultorio y Centro de Referencia de Salud) Programa 21 hrs /Plan	Bitácora Fotografías Listado de asistencia	Instituciones involucradas en las acciones

Centro de Referencia de Salud), Programa 24 hrs. (Plan Comunal de Seguridad Pública)., Chile Deportes (Departamento Municipal de Deporte)	Control de gestión e ingreso de registros al COLABORA	desarrolladas por el Programa de Prevención Selectiva
Calificación de la intervención por 10 actores claves de la comunidad. (Nota del 1 al 7)	Pauta de nivel de satisfacción usuaria.  Fotografías	Comunidad sensibilizada en la temática de drogas

**15) ACTIVIDADES DEL PROYECTO**<sup>1</sup> Repetir estos recuadros tantas veces como sea necesario  
Debe señalar a cual de los cuatro **COMPONENTES U Objetivos Específicos** pertenece la actividad

<b>COMPONENTE N°1</b>	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
<b>Actividad N° 1</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Taller Prevenir en Familia</b>		
<b>Descripción / metodología de la Actividad</b>			
Implementación de talleres de sensibilización en la temática de prevención familiar con el objeto de fortalecer los factores protectores a nivel familiar y disminuir los factores de riesgo en referencia a la problemática de drogas. Estos talleres están dirigidos a las familias de los participantes y a la comunidad en general.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACION</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al dia/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede social Los Canelos	2 meses	1 sesión por semana	16 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dípticos</li> <li>- Afiches</li> <li>- Material Prevenir en Familia</li> <li>- Material de Oficina</li> <li>- Insumos comestibles</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
Radio CD Hervidor eléctrico Material de oficina Data show Computador			
<b>Recurso Humano</b>			
Dupla Psicosocial Encargado área Familia Previene Pudahuel			

<b>COMPONENTE N° 1</b>	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
<b>Actividad N° 2</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Taller Enfócate</b>		
<b>Descripción / metodología de la Actividad</b>	<p>Implementación de talleres de sensibilización en la temática de prevención del consumo de drogas dirigido a adolescentes y jóvenes del sector focalizado.</p>		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sector Industrial, sede Social Los Canelos.	Parque Social 2 meses	1 sesión por semana	16 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dípticos</li> <li>- Afiches</li> <li>- Material Enfócate</li> <li>- Material de Oficina</li> <li>- Insumos comestibles</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
Radio CD Hervidor eléctrico Material de oficina Data show Computador			
<b>Recurso Humano</b>			
Dupla Psicosocial Encargado área Jóvenes Previene Pudahuel			

**15) ACTIVIDADES DEL PROYECTO<sup>1</sup>** Repetir estos recuadros tantas veces como sea necesario  
Debe señalar a cual ~~de los~~ <sup>de los</sup> **componentes** y **objetivos específicos** pertenece la actividad Documento Controlado. No reproducir sin la autorización de la Secretaría Ejecutiva <sup>25</sup>

<b>COMPONENTE N° 1</b>	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada	
<b>Actividad N° 4</b>	Implementación del Programa Enfócate en el territorio	

<b>COMPONENTE N° 1</b>	1. –Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
<b>Actividad N° 3</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Copamiento territorial / Puerta a puerta</b>		
<b>Descripción / metodología de la actividad</b>			
Entrega a través de puerta a puerta en el territorio focalizado de tríptico Informativo de la red de Tratamiento y rehabilitación para personas con consumo problemático de drogas, diseñado por el Programa CONACE Previene Pudahuel.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sector Industrial y Villa Universo	Parque Villa 1 mes	2 sesiones por semana	8 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trípticos</li> <li>- Afiches</li> <li>- Material de Oficina</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
Móvil municipal			
<b>Recurso Humano</b>			
Dupla Psicosocial Equipo CONACE Previene			

<b>COMPONENTE N° 1</b>	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
<b>Actividad N° 4</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Difusión en Centros de Salud</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
Entrega de material de difusión y tríptico informativo de oferta de tratamiento y rehabilitación de drogas en 2 centros de Salud del sector norte de la comuna de Pudahuel			
LUGAR espacio/lugar en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sector Pudahuel Norte	1 meses	2 sesión por semana	8 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dípticos</li> <li>- Afiches</li> <li>- Material de Difusión</li> <li>- Material de Oficina</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
Móvil Municipal			
<b>Recurso Humano</b>			
Dupla Psicosocial Equipo CONACE Previene			

<b>COMPONENTE N° 1</b>	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
<b>Actividad N° 5</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Referencia de Casos a instancias de tratamiento</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
Referencia y derivación de casos con consumo problemático de drogas en al menos 5 casos intervenidos por la dupla psicosocial en el territorio focalizado.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al dia/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sector Industrial y Villa Universo	Parque Villa Universo 10 meses	2 sesión por semana	80 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de Difusión</li> <li>- Material de Oficina</li> <li>- Insumos comestibles</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Móvil Municipal</li> <li>- Radio con CD</li> <li>- Estufa</li> <li>- Ventilador</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
Dupla Psicosocial			

<b>COMPONENTE N° 1</b>	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada					
<b>Actividad N° 6</b>						
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Promoción en la implementación del Programa de Prevención escolar en el territorio</b>					
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>						
Intensificar a través de la supervisión de la encargada del área de Educación del Programa CONACE Previene la implementación del Programa de Prevención escolar en 2 Colegios del sector. Acompañamiento de la dupla psicosocial al establecimiento en el transcurso de la implementación del programa a través de talleres y/o charlas de motivación para la ejecución de los Programas de Prevención Escolar.						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Sector Industrial, Parque Colegio Finlandia Y Educadora Gabriela Mistral	2 meses	1 por mes	4 horas			
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de Difusión</li> <li>- Material de Oficina</li> </ul>						
<b>Equipamiento</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Móvil Municipal</li> <li>- Cámara fotográfica</li> </ul>						
<b>Recurso Humano</b>						
Dupla Psicosocial						

<b>COMPONENTE N° 1</b>	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
<b>Actividad N° 7</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Reuniones Red de Infancia</b>		
<b>Descripción / metodología de la actividad</b>	Reuniones mensuales con la red de Infancia desde marzo a diciembre con el objeto de realizar un trabajo en conjunto para realizar una referencia eficaz de potenciales casos del Programa de prevención selectiva.		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al dia/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias municipales	10 meses	1 por mes	20 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gasto Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de Difusión</li> <li>- Material de Oficina</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Móvil Municipal</li> <li>- Cámara fotográfica</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
Dupla Psicosocial			

<b>COMPONENTE N° 1</b>	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
<b>Actividad N° 8</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Reuniones red por la No Violencia</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
Reuniones mensuales con la red por la No Violencia desde marzo a diciembre con el objeto de realizar un trabajo en conjunto para realizar una referencia eficaz de potenciales casos del Programa de prevención selectiva.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACION</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al dia/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Dependencias municipales	10 meses	1 por mes	20 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gasto Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de Difusión</li> <li>- Material de Oficina</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Móvil Municipal</li> <li>- Cámara fotográfica</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
Dupla Psicosocial			

<b>COMPONENTE N° 1</b>	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
<b>Actividad N° 9</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Celebración Día del Niño</b>		
<b>Descripción / Metodología de la Actividad</b>			
Participación en la celebración del día del niño en conjunto con la red de Infancia			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Vía Pública	1 día	1 vez	3 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de Difusión</li> <li>- Material de Oficina</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Móvil Municipal</li> <li>- Cámara fotográfica</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
Dupla Psicosocial Equipo Previene			

<b>COMPONENTE N° 1</b>	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
<b>Actividad N° 10</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Conmemoración Día de la NO Violencia</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>	Participación en la Conmemoración del día de la No Violencia en conjunto con la red a cargo del tema.		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Vía Pública	1 día	1 vez	3 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de Difusión</li> <li>- Material de Oficina</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Móvil Municipal</li> <li>- Cámara fotográfica</li> </ul>			
<b>Recursos Humanos</b>			
Dupla Psicosocial Equipo Previene			

<b>COMPONENTE N° 2</b>	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
<b>Actividad N° 11</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Aplicación ficha diagnóstica grupal</b>		
<b>Descripción y metodología de la actividad</b>			
<p>Se aplicará una ficha Diagnóstica al grupo de trabajo, con el objeto de conocer la caracterización del grupo intervenido, esta ficha será extraída del documento "Prevención selectiva con jóvenes en territorio focalizado"</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede social Los Canelos	2 semanas	4 veces	8 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha diagnóstico grupal</li> <li>- Material de oficina</li> <li>- Insumos comestibles</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Radio CD</li> <li>- Estufa</li> <li>- Ventilador</li> <li>- Cámara fotográfica</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 2</b>	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
<b>Actividad N° 12</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Elaboración del plan de Intervención grupal</b>		
<b>Descripción / metodología de la actividad</b>			
<p>A través de los resultados obtenidos de la aplicación de la ficha diagnóstica grupal, se procederá a elaborar el plan de acción grupal que se adjuntará a la ficha diagnóstica. Las temáticas a abordar en este nivel de intervención serán trabajadas en los talleres de Teatro.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede social Los Canelos	2 semanas	4 veces	8 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha diagnóstico grupal</li> <li>- Material de oficina</li> <li>- Insumos comestibles</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Radio CD</li> <li>- Estufa</li> <li>- Ventilador</li> <li>- Cámara fotográfica</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 2</b>	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
<b>Actividad N° 13</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Taller de Teatro</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>Se instalará en el territorio un Taller artístico de Teatro, el que favorecerá el acompañamiento psicosocial de la dupla, utilizando el arte como instrumento para incentivar procesos creativos permitiendo construir vínculos de apoyo entre pares. Por otro lado este taller permitirá aumentar la sensibilización en referencia a la percepción de riesgo que tienen los beneficiarios hacia la problemática del consumo y tráfico de drogas.</p>			
UGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede social Los Canelos	6 meses	1 sesión por semana	24 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Opcionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina</li> <li>- Insumos comestibles</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estufa</li> <li>- Hervidor eléctrico</li> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil municipal</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 2</b>	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
<b>Actividad N° 14</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Taller de Cortometraje</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>Se instalará en el territorio un Taller artístico de Cortometraje, el que favorecerá el acompañamiento psicosocial de la dupla, utilizando el arte como instrumento para incentivar procesos creativos permitiendo construir vínculos de apoyo entre pares. Por otro lado este taller permitirá aumentar la sensibilización en referencia a la percepción de riesgo que tienen los beneficiarios hacia la problemática del consumo y tráfico de drogas.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede social Los Canelos	2 meses	3 sesiones por semana	12 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina</li> <li>- Insumos comestibles</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estufa</li> <li>- Hervidor eléctrico</li> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil municipal</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 2 y 3</b>	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
<b>Actividad N° 15</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Taller “Dale el mejor comienzo a tu hijo o hija”</b>		
<b>Descripción metodología de la actividad</b>	Talleres lúdicos que incentiven la participación de los integrantes a través de sesiones informativas sobre la temática de drogas, con el fin de sensibilizar e informar a las mujeres embarazadas y sus parejas beneficiarias del Programa Chile Crece Contigo pertenecientes al Consultorio Pudahuel Poniente, de los tipos de drogas, efectos y consecuencias del consumo en edad gestacional.		
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Consultorio Pudahuel poniente	2 meses	1 vez por semana	8 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina</li> <li>- Tríptico informativo</li> <li>- Cortometraje</li> <li>- Insumos comestibles</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Reproductor de DVD</li> <li>- Data Show</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil municipal</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 2</b>	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
<b>Actividad N° 16</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Intervención en Integración Social</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
Dupla psicosocial articula la red institucional con el objeto de lograr la integración social, educativa y laboral y comunitaria de los beneficiarios directos e indirectos del Fondo Especial			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede social Los Canelos	10 meses	2 sesiones por semana	80 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Crédito de Fondo Directo</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina</li> <li>- Insumos comestibles</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estufa</li> <li>- Hervidor eléctrico</li> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil municipal</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 2</b>	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
<b>Actividad N° 17</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Taller de sensibilización en la temática de drogas</b>		
<b>Descripción / metodología de la Actividad</b>			
<p>Se convocará a jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto a un taller orientado a abordar la problemática que implica el consumo de drogas y sus consecuencias. Utilizando material de difusión. La metodología a utilizar será de tipo lúdica donde los integrantes deberán usar su creatividad para la exposición de las diversas tipologías de drogas y sus efectos</p>			
LUgar espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede social Los Canelos	1 mes	2 sesiones por semana	4 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina</li> <li>- Insumos comestibles</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estufa</li> <li>- Hervidor eléctrico</li> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Data show</li> <li>- Móvil municipal</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> <li>- Monitores de teatro y cortometraje</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 2</b>	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
<b>Actividad N° 18</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Aplicación ficha de Percepción de riesgo ex ante y ex post</b>		
<b>Descripción / metodología de la Actividad</b>			
<p>La dupla psicosocial aplicará una ficha individual, con el objeto de conocer la percepción de riesgo que tienen los beneficiarios del Fondo Especial con respecto a la problemática de la droga. Esta ficha se utilizará al comienzo y al final de la intervención.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACION</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede social Los Canelos	2 mes	2 sesiones por mes	4 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina</li> <li>- Insumos comestibles</li> <li>- Ficha de percepción de riesgo</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estufa</li> <li>- Hervidor eléctrico</li> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil municipal</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 2</b>	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
<b>Actividad N° 19</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Acompañamiento psicosocial</b>		
<b>Detalles sobre la actividad</b>	<p>Diagnóstico integral individual y familiar de cada uno de los beneficiarios del proyecto con el fin de pesquisar consumo de drogas para posterior referencia a los dispositivos de salud de la comuna. Acompañamiento a la familia en el proceso de rehabilitación del o los integrantes, utilizando herramientas psicoeducativas frente al tema del consumo de drogas y fortalecimiento de factores protectores dentro del sistema familiar.</p>		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sector Industrial, sede Social Los Canelos	12 meses	2 sesiones por semana	96 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina</li> <li>- Insumos comestibles</li> <li>- Ficha de percepción de riesgo</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estufa</li> <li>- Hervidor eléctrico</li> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil municipal</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 2</b>	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada										
Actividad N° 20											
Nombre de la Actividad	<b>Aplicación Ficha Diagnóstica individual</b>										
Descripción	Aplicación de ficha diagnóstica a los beneficiarios del Programa con el fin de recopilar información de las diversas áreas del joven (familiar, afectiva, educacional, laboral, social, entre otras), para lograr una mayor comprensión de su historia de vida con el fin de intervenir psicosocialmente y además lograr una mejor referencia de casos. Esta ficha será una herramienta de seguimiento de procesos y se aplicará en el transcurso de los talleres.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar</th> <th>DURACION en semanas o meses</th> <th>FRECUENCIA cuantas veces al dia/semana/mes</th> <th>Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede social Los Canelos</td> <td>12 meses</td> <td>2 sesiones por semana</td> <td>96 horas</td> </tr> </tbody> </table>				LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al dia/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad	Sede social Los Canelos	12 meses	2 sesiones por semana	96 horas
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al dia/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad								
Sede social Los Canelos	12 meses	2 sesiones por semana	96 horas								
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>											
<b>Gastos Operacionales</b>											
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de Difusión</li> <li>- Material de Oficina</li> <li>- Ficha Diagnóstica Individual</li> <li>- Insumos comestibles</li> </ul>											
<b>Equipamiento</b>											
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Móvil Municipal</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Ventilador</li> <li>- Estufa</li> <li>- Hervidor</li> </ul>											
<b>Recurso Humano</b>											
Dupla Psicosocial											

<b>COMPONENTE N° 2</b>	<b>1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada</b>					
<b>Actividad N° 21</b>						
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Elaboración de planes individuales de intervención</b>					
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>						
A través de los resultados obtenidos de la aplicación de la ficha diagnóstica individual, se procederá a analizar cada caso con el objeto de elaborar el plan de acción individual que se adjuntará a la ficha diagnóstica.						
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACION</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad			
Sede social Los Canelos dependencias municipales.	12 meses	2 sesiones por semana	96 horas			
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>						
<b>Costos Operacionales</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de Difusión</li> <li>- Material de Oficina</li> <li>- Ficha Diagnóstica Individual</li> <li>- Insumos comestibles</li> </ul>						
<b>Equipamiento</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Móvil Municipal</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Ventilador</li> <li>- Estufa</li> <li>- Hervidor</li> </ul>						
<b>Recurso Humano</b>						
Dupla Psicosocial						

<b>COMPONENTE N° 2</b>	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
<b>Actividad N° 22</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>¿Cuánto sé sobre las drogas?</b>		
<b>Descripción y metodología de la actividad</b>			
<p>Se convocará a alumnos de 7º y 8º básico y de 2 colegios del sector focalizado, con el objeto de informar y sensibilizar sobre la temática de drogas. La actividad consistirá en coordinar con los establecimientos la proyección del segundo Cortometraje realizado por el Fondo especial, para luego entablar con ellos a través de un plenario, la discusión sobre la temática de drogas, recibiendo la opinión de los alumnos respecto a su conocimiento acerca del tema, finalizando con la entrega de una adecuada información.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sector Industrial, Gabriela Colegio Finlandia	Parque Colegio Mistral, 1 mes	1 sesión por semana	4 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina</li> <li>- Cortometraje</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Reproductor de DVD</li> <li>- Data Show</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil municipal</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 3</b>	Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado		
<b>Actividad N° 23</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Exposición de Proyecto Fondo Especial a representantes de Instituciones locales</b>		
<b>Descripción / metodología de la actividad</b>	Se presentará el proyecto Fondo Especial a distintos representantes de instituciones locales (Dirigentes, Consultorio poniente, Colegio Finlandia y Gabriela Mistral) con el objeto de involucrar a los distintos actores en la ejecución del proyecto a través de la difusión, referencia de casos a través de la articulación de la red.		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces el día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sector Industrial Parque y Villa Universo	2 meses	2 veces por semana	16 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina</li> <li>- Proyecto</li> <li>- Cortometraje</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Reproductor de DVD</li> <li>- Data Show</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil municipal</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 3</b>	Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado		
<b>Actividad N° 24</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Reunión Mesa social</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>	Participación de 1 reunión de la mesa social convocada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de exponer el proyecto ante la asamblea con el objeto de difundir y generar redes para la coordinación de estrategias de intervención comunitaria.		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
I. Municipalidad de Pudahuel	1 semana	1 vez	2 Horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
- Material de oficina			
<b>Equipamiento</b>			
- Equipo de sonido - Reproductor de DVD - Data Show - Cámara fotográfica - Móvil municipal			
<b>Recurso Humano</b>			
- Dupla psicosocial			

<b>COMPONENTE N° 3</b>	Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado		
<b>Actividad N° 25</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Feria de Servicios "Municipio en tu barrio"</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
Actividad masiva de sensibilización, visibilización y difusión en el territorio de la oferta institucional y de los Programas sociales pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario de Pudahuel.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al año/semestre	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
I. Municipalidad de Pudahuel	1 semana	1 vez	2 Horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Reproductor de DVD</li> <li>- Data Show</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil municipal</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N°4</b>	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.					
<b>Actividad N° 26</b>						
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Taller de Mosaicos</b>					
<b>Descripción funcional o logro de la actividad</b>						
<p>Se instalará en el territorio un Taller artístico de Mosaico, que permita abordar factores de riesgo a nivel comunitario en referencia al consumo y/o tráfico de drogas, a través de la recuperación y hermoseamiento de espacios públicos, utilizando el arte como instrumento para incentivar procesos creativos permitiendo construir vínculos de apoyo entre pares.</p>						
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACION</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al dia/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad			
Plazas del sector de Parque Industrial	3 meses	1 vez por semana	12 horas			
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>						
<b>Gasto Operacional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales para mosaico (cerámicas, fragüe, pegamento)</li> <li>- Herramientas</li> <li>- Insumos comestibles</li> <li>- Material de oficina</li> </ul>						
<b>Equipamiento:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil Municipal</li> </ul>						
<b>Recurso Humano:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>						

<b>COMPONENTE N°4</b>	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
<b>Actividad N° 27</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Lanzamiento Fondo Especial 2010</b>		
<b>Descripción /metodología de la actividad</b>			
<p>Se presenta a la comunidad el resultado obtenido de los diferentes talleres de Teatro y Cortometraje ejecutados en el territorio a través de una muestra al aire libre con la Proyección del segundo Cortometraje y la presentación de una obra de teatro representada por los integrantes de los talleres a fin de visibilizar el trabajo realizado como Fondo especial y del Programa Previene. Por otro lado esta actividad permite la difusión de las distintas actividades a desarrollar en el territorio, de esta forma se invita a los jóvenes del sector focalizado a participar en el proyecto 2010</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACION</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al dia/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Plaza del sector de Parque Industrial	1 semana	1 vez por semana	3 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insumos comestibles</li> <li>- Material de oficina</li> <li>- Copia de DVD</li> <li>- Diplomas</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil Municipal</li> <li>- Escenario</li> <li>- Amplificación</li> <li>- Iluminación</li> <li>- Data show</li> <li>- Pantalla</li> <li>- Sillas</li> <li>- Gigantografía</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> <li>- Equipo Previene</li> <li>- Monitores de Teatro y Cortometraje</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N°4</b>	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
<b>Actividad N° 28</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Jornada de Cierre Fondo Especial 2010</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Plaza del sector de Parque Industrial	1 semana	1 vez por semana	3 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insumos comestibles</li> <li>- Material de oficina</li> <li>- Copia de DVD</li> <li>- Diplomas</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil Municipal</li> <li>- Escenario</li> <li>- Amplificación</li> <li>- Iluminación</li> <li>- Data show</li> <li>- Pantalla</li> <li>- Sillas</li> <li>- Gigantografía</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> <li>- Equipo Previene</li> <li>- Monitores de Teatro y Cortometraje</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 4</b>	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
<b>Actividad N° 29</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Convocatoria y Sensibilización sobre ley N° 20.000 de drogas</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>Se convocara a Dirigentes sociales y delegados de pasaje del Programa de Seguridad Ciudadana pertenecientes a sector Parque Industrial y Villa Universo a un Taller orientado a sensibilizar sobre la Ley N° 20.000 y los procedimientos para denunciar el tráfico de drogas, con expositores del Centro Jurídico Antidrogas</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al dia/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede social Los Canelos	1 mes	1 vez al mes	3 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insumos comestibles</li> <li>- Material de oficina</li> <li>- Material de difusión</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil Municipal</li> <li>- Data show</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> <li>- Profesional Centro Jurídico Antidrogas</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 4</b>	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
<b>Actividad N° 40</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Proyección Cortometraje</b>		
<b>Descripción Ampliada de la Actividad</b>			
<p>Se proyectará a la comunidad el segundo Cortometraje realizado por el Fondo Especial, en las plazas del sector con el fin de visibilizar el Programa de Prevención Selectiva e incentivar la participación de los jóvenes en el proyecto.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sector Industrial y Villa Universo	Parque 2 meses	1 sesión por semana	6 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de difusión</li> <li>- Cortometraje</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Reproductor de DVD</li> <li>- Data Show</li> <li>- Cámara fotográfica</li> <li>- Móvil municipal</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> <li>- Equipo Previene</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 4</b>	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
<b>Actividad N° 11</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Control de gestión e ingreso de registros al COLABORA</b>		
<b>Descripción /metodología de la Actividad</b>	Ingreso de beneficiarios, medios de verificación , planes de trabajo y distintos documentos al Sistema COLABORA		
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Dependencias municipales	6 meses	1 vez cada 2 meses	10 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de difusión</li> <li>- Cortometraje</li> <li>- Fotografías</li> <li>- Planes de trabajo</li> <li>- Listados de asistencia</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- PC Institucional</li> </ul>			
<b>Recursos Humanos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 4</b>	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
<b>Actividad N° 32</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Elaboración de Informe de avance</b>		
<b>Descripción / metodología de la Actividad</b>			
<p>Elaboración de informes de avance trimestral con el objeto de facilitar el monitoreo de la ejecución del proyecto, el que se plasmará como registro en el sistema COLABORA.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Dependencias municipales	4 meses	1 vez cada 3 meses	24 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cortometraje</li> <li>- Fichas diagnósticas</li> <li>- Listados de asistencia</li> <li>- Bitácoras</li> <li>- Fotografías</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- PC Institucional</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 4</b>	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
<b>Actividad N° 03</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Elaboración Informe de Cierre</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>	<p>Elaboración de un informe de cierre de procesos con el objeto de plasmar la intervención desarrollada en el sector focalizado por el programa de prevención selectiva, el que se registrará en el sistema COLABORA.</p>		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias municipales	1 mes	2 semanas	18 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cortometraje</li> <li>- Fichas diagnósticas</li> <li>- Listados de asistencia</li> <li>- Bitácoras</li> <li>- Fotografías</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- PC institucional</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> <li>- Equipo Previene</li> </ul>			

<b>COMPONENTE N° 4.</b>	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
<b>Actividad N° 24</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Elaboración Informe de sistematización</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>Elaboración de un informe que dé cuenta de todos los procesos vivenciados y desarrollados en el transcurso de la implementación del proyecto,</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Dependencias municipales	1 mes	2 semanas	18 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cortometraje</li> <li>- Fichas diagnósticas</li> <li>- Listados de asistencia</li> <li>- Bitácoras</li> <li>- Fotografías</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- PC institucional</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dupla psicosocial</li> <li>- Equipo Previene</li> </ul>			

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Taller Prevenir en Familia							x	x				
2	Taller Enfócate en el territorio						x						
3	Copamiento territorial / Puerta-Puerta								x				
4	Difusión en Centros de Salud			x									
5	Referencia de Casos a instancias de tratamiento			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Promover la Implementación del Programa de Prevención escolar en el territorio			x					x				
7	Reuniones Red de Infancia			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Reuniones Red por la No Violencia			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Celebración Día del Niño								x				
10	Conmemoración Día de la NO Violencia											x	
11	Aplicación ficha diagnóstica grupal						x						
12	Elaboración del plan de Intervención grupal						x	x	x				
13	Taller de Teatro			x	x	x	x	x	x				
14	Taller de Cortometraje									x	x		
15	Taller "Dale el mejor comienzo a tu hijo o hija"	x				x							
16	Intervención en Integración Social			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
17	Taller de sensibilización en la temática de drogas							x					
18	Aplicación ficha de Percepción de riesgo ex ante y ex post				x							x	
19	Acompañamiento Psicosocial	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
20	Aplicación Ficha Diagnóstica individual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
21	Elaboración de planes individuales de Intervención	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
22	¿Cuánto sé sobre las drogas?			x									
23	Exposición de Proyecto Fondo Especial a representantes de Instituciones locales				x	x							
24	Reunión Mesa social				x								

25	Feria de Servicios “Municipio en tu barrio”					x					
26	Taller de Mosaicos			x	x	x					
27	Lanzamiento Fondo Especial 2010	x									
28	Jornada de Cierre Fondo Especial 2010										x
29	Convocatoria y Sensibilización sobre ley Nº 20.000 de drogas						x				
30	Proyección cortometraje	x	x								
31	Control de gestión e ingreso de registros al COLABORA	x	x	x	x	x	x			x	
32	Elaboración de Informe de Avance		x		x		x			x	
33	Elaboración Informe de Cierre										x
34	Elaboración Informe de sistematización										x

**17) DURACIÓN DEL PROYECTO**

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES	<b>12 MESES</b>
--------------------------------	-----------------

**18) EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

**Ficha de Evaluación Ex ante y Ex post:** con el propósito de conocer la percepción de riesgo de los beneficiarios respecto consumo y tráfico de drogas

**Informe de avance trimestral:** dará cuenta de los estados de avance respecto al proyecto, en lo que respecta a procesos, coberturas etc.

**Informe de avance trimestral presupuestario:** mantener un flujo presupuestario y estado financiero que de cuenta del buen uso de los recursos en los tiempos estipulados por el CONACE, acordes al informe de avance trimestral.

**Informe de Cierre:** con la finalidad de dar cierre en términos presupuestarios y de procesos al proyecto.

**Informe de Sistematización:** se dará cuenta del trabajo realizado en forma descriptiva en términos de procesos y productos esperados por el proyecto.

## 19) CURRÍCULO INSTITUCIONAL

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	Ilustre Municipalidad de Pudahuel
DIRECCIÓN	San Pablo N° 8444
TELÉFONO/FAX	4407300
E-MAIL	gabinete@mpudahuel.cl
NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Johnny Carrasco Cerda
RUT REPRESENTANTE LEGAL	5.898.007-2

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA CONACE

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	Raquel Cornejo Fairlie
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	DIDEKO
TELÉFONO	4407375
E-MAIL	dideko@mpudahuel.cl

### 3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS<sup>4</sup>

PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	
PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

<sup>4</sup> Repetir recuadro tantas veces como sea necesario

**4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)<sup>1</sup>**

PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

**20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO**

NOMBRE	ALEJANDRA GUZMÁN VILLAVICENCIO
EDAD	27
RUT	12.043.639-2
DOMICILIO	GENERAL BARI 211 - PROVIDENCIA
PROFESIÓN / OFICIO	PSICOLOGA
TELÉFONO	2354783
E-MAIL	psalejandraguzman@gmail.com

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA  
DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN PROFUNDIZACION EN TERAPIA COGNITIVA CONDUCTUAL

**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

PRACTICA PROFESIONAL / SENSIBILIZACION EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA IMPLIMENTACION DEL CONTINUO PREVENTIVO

**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO**

- PSICOLOGA QUE CONFORMA DUPLA PSICOSOCIAL

**DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO**

--	--

FECHA	FIRMA

**20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO**

NOMBRE	GABRIELA EDITH VILCHES LEIVA
EDAD	34
RUT	14.257.327-K
DOMICILIO	CERRO LA CAMPANA 1008 - PUDAHUEL
PROFESIÓN / OFICIO	ASISTENTE SOCIAL
TELÉFONO	6437192
E-MAIL	Gabrielavilches27@hotmail.com

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA

**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

- MONITORA PREVENIR EN FAMILIA
- MONITORA PROGRAMA ENFOCATE

**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO**

- ASISTENTE SOCIAL QUE CONFORMA DUPLA PSICOSOCIAL

**DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO**

FECHA	FIRMA

**20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO**

NOMBRE	
EDAD	
RUT	
DOMICILIO	
PROFESSION / OFICIO	
TELÉFONO	
E-MAIL	

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

--

**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

--

**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO**

--

**DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO**

--

--	--

FECHA

FIRMA

**21) ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN<sup>5</sup>**

**1. PATRIMONIO**

**2. CAPITAL SOCIAL**

**3. ESTADO DE RESULTADOS**

---

<sup>5</sup> Se solicita adjuntar la información necesaria para determinar esta información.

## 22) FICHA OBLIGATORIA DE PROYECTOS<sup>6</sup>

### 1) IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

1140557 (Fondos Externos Fondo Especial)

### 2) PORCENTAJE MAXIMO DE GASTOS AUTORIZADOS

EQUIPAMIENTO	RRHH	OJEFICIONALES
0 %	92,5%	7,5 %

### 3) TIPO DE ORGANIZACIÓN (marcar con X)

PUBLICA	PRIVADA
X	
INTERES PÚBLICO	
SI	X
NO	

### 4) FICHA DE POSTULACION PROYECTOS

#### 1. PROGRAMA AL CUAL POSTULA

*Nombre del programa al cual postula el proyecto*

#### 2. AÑO DE POSTULACION

*Año/mes/día*

#### 3. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO

*Nombre completo del proyecto, sin siglas, abreviaturas o nombres de fantasía*

#### 4. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO

*Escriba la o las comunas en las cuales se ejecutará el proyecto*

#### 5. RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO

*Razón social del organismo beneficiario, sin siglas y/o abreviaturas*

<sup>6</sup> De llenado exclusivo de los profesionales de CONACE.

**6. RUT DEL BENEFICIARIO****7. PERSONALIDAD JURIDICA**

Nº de personalidad jurídica

**8. OTORGADA POR**

Organismo que otorgó la personalidad jurídica

**9. NOMBRE(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Apellido paterno / apellido materno / nombre completo

1.

2.

**10. RUT REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

1.

2.

**11. DIRECCION DEL BENEFICIARIO**

Tipo de calle (indicar si es calle, pasaje, avenida, rotonda, paso bajo nivel, paso sobre nivel, carretera, sector, manzana, puente)

Calle

Número

Departamento / Block / Villa / Población

**12. DATOS DE CONTACTO**

Nombre completo de persona de contacto

Teléfono institucional

Fax institucional (en caso que se disponga)

Correo electrónico institucional o de la persona de contacto

**13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE)**

Banco

Número de cuenta bancaria

<b>ANTECEDENTES ADJUNTOS</b>	X
Certificado de vigencia de personalidad jurídica, con detalle de la directiva. Incluir nombre completo y RUT	
Fotocopia del RUT del organismo	
Fotocopia del carné de la directiva	
Acreditación de dirección de institución	
Balance General de la Institución	
Certificado de Vigencia Bancaria	

*Monto total del proyecto*

*Aporte Organización*

*Aporte Terceros*

*Aporte Ministerio*

### **23) PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

Planilla EXCEL adjunta.



PUDAHUEL

PRESUPUESTO PROYECTOS  
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM

PUDAHUEL

## GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Luz eléctrica y Agua Potable		200000		200000
Vehículo Municipal	1	700000		700000
Teléfono	1	540000		540000
Servicio de internet	1	330000		330000
<b>SUB TOTAL \$</b>		<b>1770000</b>	<b>0</b>	<b>1770000</b>
<b>TOTAL ITEM \$</b>				<b>1770000</b>

## GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Colaciones e insumos comestibles			100000	100000
Materiales talleres de Cortometraje			100000	100000
Materiales talleres de Mosaico		300000		300000
Monitores Talleres	2		1000000	1000000
<b>SUB TOTAL \$</b>		<b>300000</b>	<b>1200000</b>	<b>1500000</b>
<b>TOTAL ITEM \$</b>				<b>1500000</b>

## EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	OTROS	TOTAL \$
Computador	1	350.000		350000
Notebook	1	400.000		400000
Data Show	1	500.000		500000
Impresoras	2	300.000		300000
Escenario	1	600.000		600000
hervidor	1	15.000		15000
Estufa a gas	1	96000		96000
Radio CD	1	80000		80000
Ventilador	2	30000		30000
<b>SUB-TOTAL \$</b>		<b>2371000</b>	<b>0</b>	<b>2371000</b>
<b>TOTAL-ITEMS</b>				<b>2371000</b>

## RECURSOS HUMANOS

PROFESSION O OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Psicologa	1	2640		7400400	7400400
Asistente Social	1	2640		7400400	7400400
Monitor Hip-Hop	1	124	360000		360000
Educador de Calle	1	124	360000		360000
<b>SUB TOTAL \$</b>			<b>720000</b>	<b>14800800</b>	<b>15520800</b>
<b>TOTAL-ITEMS</b>					<b>15520800</b>

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ITEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ITEM	% DEL ITEM APORTE CONACE
GASTOS OPERACIONALES	1770000	1200000	2970000	7,5%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	300000		300000	0,0%
EQUIPAMIENTO	2371000		2371000	0,0%
RECURSOS HUMANOS	720000	14800800	15520800	92,5%
TOTAL	5161000	16000800	21161800	100%



Firma Representante Legal Proyecto  
JOHNNY CARRASCO CERDA





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
CONACE

**ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS  
PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE SE DESEMPEÑEN EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN  
SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS**

2010



## Orientaciones Generales

El presente documento entrega orientaciones específicas para la selección y evaluación de los profesionales y técnicos encargados de la implementación de proyectos de prevención selectiva en territorios focalizados y deberán ser considerados en la provisión de cargos que se encuentren disponibles en éstos.

### Proceso de selección CONACE PREVIENE

#### a) De los Criterios Generales

El reclutamiento y selección de profesionales y/o técnicos de prevención selectiva, se realizará a través de un proceso de selección por competencias; estarán involucrados la Oficina Regional del CONACE en conjunto con el Municipio o con el CONACE PREVIENE EN LA COMUNA.

En cada proceso de integración de un/a nuevo/a asesor/a a CONACE se le debe indicar que su labor en esta institución es incompatible con el consumo o producción de estupefacientes.

#### b) De los Procedimientos

Toda vez que sea necesario proveer un cargo se debe tener las siguientes consideraciones:

- El CONACE PREVIENE o la Oficina Regional deberá realizar el requerimiento, detallando los fundamentos de la contratación.
- **El tipo de reclutamiento:**
  - Interno, asesores en funciones que cumplan con los requisitos.
  - Mixto: seleccionando CV que se encuentran en Municipalidad y/o Oficina Regional de CONACE.
  - Externo: se hace un llamado mediante un sistema validado por la institución, como pagina web institucionales u otros a enviar sus CV para la selección de un cargo.
- El aviso debe contener información general del cargo, fechas de recepción de antecedentes (mínimo 5 días hábiles) y la documentación requerida para el cargo.
- Recopilación de CV para el cargo, los cuales podrán ser entregados por el Municipio respectivo, CONACE PREVIENE EN LA COMUNA y CONACE Regional.
- El CONACE Regional en conjunto con el Municipio o con el CONACE PREVIENE EN LA COMUNA, según corresponda, deberán seleccionar los CV que cumplan con el perfil requerido para el cargo.
- El CONACE Regional deberá conformar una **comisión seleccionadora**, la cual deberá estar compuesta por un representante del CONACE Regional, un representante del Municipio y el coordinador comunal, para el caso de los profesionales y/o técnicos de apoyo.
- En el proceso de revisión curricular, se seleccionarán sólo los CV que cumplan con los requisitos definidos en el perfil del cargo que puedan observarse en dicho documento (experiencia, antecedentes académicos, especialización, otros).
- **Entrevistas de selección:** Las instancias solicitantes, planificarán las fechas, tiempos y contenido de las entrevistas de selección, participando ambas instancias en su realización.
- **Etapas propuestas:**

### **Etapa Nº 1: Evaluación Curricular**

En esta etapa la Comisión de Selección evaluará los siguientes factores: Estudios y Experiencia laboral; todos ellos establecidos en el perfil del cargo previamente determinado. La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **200 puntos promedio**, los postulantes que no alcancen esta puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa. Puntuación mínima 200 máxima 350. Ver Guía y Pauta (la que debe ser completada y enviada) de Evaluación profesionales Prevención Selectiva 2010, que se anexa.

Las personas preseleccionadas que cumplan con el puntaje mínimo de la Etapa I, pasarán a la Etapa II. Se les avisará oportunamente a los postulantes que hayan superado esta etapa, a través de teléfono y/o correo electrónico que hayan informado en su currículum vitae.

### **Etapa Nº 2: Entrevista Técnica de Preselección**

En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante el Subfactor entrevista. El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de una entrevista técnica, efectuada por integrantes de la Comisión de Selección, que pretende identificar las competencias técnicas que presentan los/as postulantes de acuerdo al perfil de selección definido. Ver Guía y Pauta (la que debe ser completada y enviada) de Evaluación profesionales Prevención Selectiva 2010, que se anexa.

La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **70 puntos, Máxima de 100**

- **Puntaje de postulante idóneo**

El puntaje final de estos postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el candidato **deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 270 puntos**. El postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido del concurso.

- A partir del análisis de los antecedentes presentados y de la realización de la entrevista a cargo de la comisión, es que se selecciona el profesional requerido, emitiendo para tal efecto un informe priorizado del proceso y los resultados del proceso en cual será enviado a la Secretaría Ejecutiva del CONACE quien procederá a realizar el análisis respectivo para su aprobación o rechazo
- En el caso de no haber acuerdo entre los integrantes de la comisión respecto al resultado final del proceso de selección, se podrá declarar desierto el concurso y realizar un nuevo proceso.
- La contratación de estos profesionales se realizará a través del Municipio correspondiente, de acuerdo a las orientaciones entregadas por el CONACE para tal efecto, en las cuales se consigna la pertinencia técnica y administrativa, por cuanto las acciones que desarrolla dicho profesional deben estar enmarcadas en los lineamientos técnicos e institucionales del CONACE.

#### **Otros antecedentes de la Contratación:**

- a) **Tipo de Contrato:**
  - Honorarios Suma Alzada
  - Jornada Completa
  - Dedicación Exclusiva

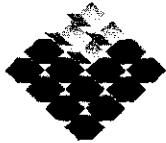
- Ingreso Mensual bruto, según las orientaciones que la Secretaría Ejecutiva de CONACE entregue para tal efecto
- b) **Documentación requerida**
- CV
  - Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico ante notario público.
  - Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.
  - Certificado de antecedentes.
  - Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.
  - Declaración jurada simple de no consumo de drogas.

**PERFIL DEL CARGO**  
**PREVENCION SELECTIVA EN TERRITORIOS FOCALIZADOS 2010**

<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Nombre del Cargo</b>	Profesionales encargados de la implementación de proyectos de prevención selectiva en territorios focalizados.
<b>Institución:</b>	CONACE -PREVIENE
<b>Jornada</b>	44 horas
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>	
Reforzar la labor de la gestión del CONACE Previene, en tanto respuesta integral y focalizada en manifestaciones específicas de la problemática de prevención selectiva en sectores focalizados; los profesionales y/o técnicos responsables serán parte integrante del equipo comunal, teniendo funciones específicas y exclusivas de acuerdo a su mandato de trabajo con sectores focalizados y según actividades de cada proyecto.	
<b>FUNCIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de diagnósticos comunitarios participativos y/o diagnósticos individuales si corresponde;</li> <li>• Desarrollo de trabajo en red y mantenimiento de vínculos con diversas instancias que favorezcan la intervención;</li> <li>• Realización de capacitaciones y/o talleres con grupos juveniles y/o familias y/o comunidades de los sectores intervenidos;</li> <li>• Trabajo directo con el grupo prioritario de intervención;</li> <li>• Intervenciones individuales y/o familiares.</li> <li>• Coordinación y gestión con las instancias y/o programas municipales que interactúan con el proyecto; Contribuir a la creación y mantención de redes en el territorio que presten servicios a los usuarios atendidos.</li> <li>• Registro y elaboración de informes de acciones desarrolladas y resultados obtenidos;</li> <li>• Incorporar a la Base de Datos del sistema Colabora a los usuarios con los que se interviene.</li> <li>• Asistencia a actividades de supervisión y/o capacitación para la ejecución de la intervención; Participar en investigaciones, proyectos y reuniones de equipo.</li> <li>• Responder a requerimientos definidos en la ejecución de la intervención.</li> <li>• Seguimiento y derivaciones asistidas de usuarios con problemas de drogas u otros según se requiera.</li> <li>• Responsabilizarse desde su profesión de aportar en la marcha y funcionamiento de un equipo interdisciplinario, aportando a su crecimiento y buen fin.</li> <li>• Apoyar proceso de integración social, educacional y laboral de personas usuarios de los proyectos de prevención selectiva.</li> </ul>	
<b>REQUISITOS GENERALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título Profesional Universitario Psicólogo(a) de Asistente Social o Trabajador/a Social, Con a lo menos un año de experiencia.</li> <li>• Deseable con conocimientos y formación en temáticas de drogas e intervención psicosocial, ya sea a través de diplomados, cursos de especialización o similares.</li> <li>• Deseo de trabajar en equipo multidisciplinario en territorios de alta vulnerabilidad social.</li> </ul>	
<b>EXPERIENCIA PREVIA REQUERIDA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable con conocimientos o experiencias en los temas de drogas en el ámbito de la prevención o tratamiento.</li> <li>• <b>Deseable con experiencia en el trabajo con adolescentes y jóvenes.</b></li> <li>• <b>Deseable con experiencia en intervenciones y talleres de trabajo grupal.</b></li> <li>• Experiencia en trabajo socio-comunitario y/o trabajo en redes</li> </ul>	

COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE PROFESIONALES	
Competencias de Gestión	Competencias de personalidad o aptitudes
Capacidad de trabajo en equipo; Trabajo de Redes y Trabajo comunitario Habilidades de gestión, organización y análisis de problemas; Proactividad Capacidad de negociación Capacidad de trabajo orientado a resultados. Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.	Interés y/o motivación al trabajo con personas en situación de vulnerabilidad social <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios.</li> <li>▪ Comunicación, asertividad, Capacidad de empatía Conocimiento de sus reacciones afectivas frente a situaciones difíciles de atención de casos.</li> <li>▪ Dominio de afectos y reacciones que puedan ser discriminatorias.</li> <li>▪ Trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración;</li> <li>▪ Trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a los requerimientos de la intervención</li> <li>▪ Buenas relaciones interpersonales</li> </ul>
OTROS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo computacional nivel usuario (Word, Excel, Power Point, correo electrónico)</li> <li>• La responsabilidad social que implica cada una de las funciones y tareas, amerita coherencia, entre el trabajo que se desarrolla y la conducta individual.</li> </ul>	

PERFIL DE TECNICOS O MONITORES
En el caso de requerirse técnicos o monitores, de preferencia se optará por contar con monitores que sean <b>acordes a las necesidades del proyecto</b> , con especialización o conocimientos específicos de acuerdo a las estrategias desarrolladas, ejemplo: técnicos en prevención y/o rehabilitación en drogas, técnicos en fútbol, técnicos en teatro, fotografía, andinismo, etc., Se requerirá experiencia previa y acreditada de al menos 1 año en su especialidad y deseable en intervenciones de carácter comunitario con poblaciones en vulnerabilidad social.
Habilidades requeridas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación, asertividad, Capacidad de empatía;</li> <li>• Capacidad de trabajar en equipo;</li> <li>• proactividad y capacidad de negociación;</li> <li>• Experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes;</li> <li>• Capacidad de establecer relaciones interpersonales adecuadas con distintos sectores;</li> <li>• Capacidad de trabajo en situaciones de stress, alta presión y con alta tolerancia a la frustración;</li> <li>• Con capacidad de trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a las requerimientos de la intervención;</li> <li>• Preferencias por el trabajo orientado a resultados en función del proyecto</li> </ul>
Otros
Manejo de programas básicos de computación: Excel, Word, Power point, internet. La responsabilidad social que implica cada una de las funciones y tareas, amerita coherencia, entre el trabajo que se desarrolla y la conducta individual.



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
CONACE

## FORMATO EJECUTIVO CURRÍCULUM VITAE

CARGO AL QUE POSTULA :	PROFESIONAL PROYECTOS DE PREVENCION SELECTIVA 2010
REGION :	
COMUNA :	

### 1. DATOS PERSONALES<sup>1</sup>

Apellidos postulante :	
Teléfonos :	
Correo electrónico :	

### 2. TÍTULO(S) PROFESIONAL OBTENIDO(S)

Título obtenido :	
Institución/Universidad :	
Ciudad - País :	
Fecha de titulación :	

Título obtenido :	
Institución/Universidad :	
Ciudad - País :	
Fecha de titulación :	

<sup>1</sup> De conformidad al Código de Buenas Prácticas Laborales, el currículum vitae se solicitará y entregará exclusivamente con los apellidos del postulante, sin nombres, foto, dirección, sexo, estado civil u otra identificación indicando un número telefónico, casilla electrónica o similar, para efectos de la comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados del concurso.

### **3. CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO**

Registrar aquellas actividades de capacitación que tengan directa relación con el cargo al que postula o con las áreas señaladas en el perfil.

Nombre actividad :	
Organismo :	
Fecha :	
Nº horas :	
Lugar :	

Nombre actividad :	
Organismo :	
Fecha :	
Nº horas :	
Lugar :	

### **4. EXPERIENCIA LABORAL/ EXPERTIZ**

#### **4.1.- CARGO ACTUAL**

Nombre del cargo :	
Organismo :	
Fecha de asunción :	
Calidad Jurídica :	
Antigüedad en calidad jurídica :	
Principales funciones:	 1.-  2.-  3.-

#### **4.2.- CARGOS ANTERIORES (UTILIZAR CUANTOS CUADROS SEAN NECESARIOS)**

Nombre del cargo :	
Organismo/Empresa :	
Período :	Desde _____ Hasta _____
Principales funciones:	 1.-  2.-  3.

<b>Experiencia de trabajo comunitario y/o voluntariado</b>		
Organismo, ONG, Empresa	:	
Período	Desde	Hasta
Principales funciones:	1.- 2.- 3.- 	

#### **5.- REFERENCIAS**

Indique a continuación a lo menos tres referencias laborales asociadas a sus últimos lugares de trabajo.

Nombre	Teléfono	Empresa
1.-		
2.-		

#### **6.- COMENTARIOS**

Incluir aquí otros antecedentes que considere relevantes

--

Nombre y firma del postulante.

**\*NOTA**

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

**GUIA DE EVALUACION PARA PROFESIONALES PREVENCION SELECTIVA 2010**

ETAPA	ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACION EDUCACIONAL Y CAPACITACION	FACTOR	SUB-FACTOR	DESCRIPCION DE FACTORES EVALUADOS	PUNTAJE	PTJE. MAXIMO DEL FACTOR	PTJE. PROME. MIN DE APROBACION POR ETAPAS	PONDERACION			
II.- Entrevista técnica	Conocimientos y habilidades para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Experiencia laboral	Experiencia laboral general	Formación específica para el cargo	100	100	50%			
				Posee título deseable	0						
				Posee otro Título	25						
				Formación y/o experiencia en Prevención y/o tratamiento.	25						
				Formación y/o experiencia en Adolescencia y/o juventud.	25						
			Experiencia laboral en sectores vulnerables y/o comunitarios	Experiencia demostrable superior a 1 año	100	200	100	50%			
				Experiencia demostrable inferior a un año	30						
				No posee experiencia	0						
				Experiencia demostrable a lo menos un año	100						
				Experiencia demostrable entre 6 meses y 1 año.	70						
			Demuestra óptimos conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.	Experiencia inferior a 6 meses	30	100	70	50%			
				No posee experiencia	0						
				Demuestra óptimos conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.	100						
			Demuestra regulares conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.	Demuestra regulares conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.	70	100	70	50%			
				No demuestra los conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.	35						
<b>Totales máximo y mínimo y porcentaje ponderado.</b>					450	270					
<b>Puntaje total obtenido y porcentaje ponderado</b>											

**PAUTA EVALUACION PROFESIONALES PREVENCION SELECTIVA 2010.**

<b>NOMBRE DEL POSTULANTE:</b>	Región:	Comuna:
<b>NOMBRE DEL EVALUADOR:</b>		
<b>FECHA EVALUACION:</b>		

ETAPA	FACTOR	SUB-FACTOR	DESCRIPCIÓN DE FACTORES EVALUADOS	PUNTAJE	PTJE. MAXIMO DEL FACTOR	PTJE. PROME. MÍN DE APROBACIÓN POR ETAPAS	PONDERACIÓN			
I.- Evaluación curricular	Experiencia laboral	Experiencia laboral general	Posee título deseable (100)	100	200	100				
			Posee otro Título (0)							
			Formación y/o experiencia en Prevención y/o tratamiento. (25)							
			Formación y/o experiencia en Adolescencia y/o juventud. (25)							
			Experiencia demostrable superior a 1 año (100)	50						
			Experiencia demostrable inferior a un año (30)							
			No posee experiencia (0)							
			Experiencia demostrable a lo menos un año (100)							
			Experiencia demostrable entre 6 meses y 1 año. (70)							
			Experiencia inferior a 6 meses (30)							
II.- Entrevista técnica	Conocimientos y habilidades para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Demuestra óptimos conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (100 puntos)	100	100	100				
			Demuestra regulares conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (70 puntos)							
			No demuestra los conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (35 puntos)							
			Total	450						
Puntaje total obtenido y porcentaje ponderado										



Nombre y Firma Sr. (a) Alcalde (sa)



Nombre y Firma Coordinadora(a) Regional CONACE